

### **SESIÓN ORDINARIA N° 2494-2024**

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICUATRO (2494-2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 12 DE ABRIL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Virtual
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Vacaciones
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

Por un problema técnico la sesión inició a las nueve horas y once minutos

#### [CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2494-2024, participaron la Licda. Ivonne Quesada y Noilyn Solano, Secretaria Ejecutiva, ambas de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

<b>CAPÍTULO A</b>	Comprobación de quórum, registro de asistencia
<b>CAPÍTULO B</b>	Aprobación del orden del día
<b>CAPÍTULO C</b>	Aprobación del acta: <b>Sesión Ordinaria N°2493-2024</b>
<b>CAPÍTULO D</b>	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
<b>CAPÍTULO E</b>	Trámites urgentes: <b>A) Dedicatoria de la Asamblea General Dr. Atencio</b>
<b>CAPÍTULO F</b>	Lectura de correspondencia <b>Dra. Fernández</b>
<b>CAPÍTULO G</b>	Informes de cada secretaría <b>Dra. Treminio</b> <b>Dra. Rodríguez</b> <b>Dra. Zapata</b> <b>Dr. Orozco</b> <b>Dr. Atencio</b>
<b>CAPÍTULO H</b>	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo <b>Dr. Orozco</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	Informes de Sectoriales: <b>Dr. Rojas</b> <b>Dra. Rodríguez</b>
<b>CAPÍTULO J</b>	Asuntos varios <b>Dr. Atencio - Marcha del 24 abril 2024</b> Libro del Dr. Mario Devandas

**ACUERDO UNO:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 12 DE ABRIL 2024.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior**

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2493-2024, misma que fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

**Dra. Rodríguez:** Dr. yo tengo una observación.

**Dr. Atencio:** ya estamos en votación, Dra. yo pedí que por favor dijeran si tenían observaciones y nadie dijo nada

**Dra. Rodríguez:** no es que estaba esperando que usted hiciera la pregunta

**Dr. Atencio:** bueno detenemos la votación para darle la oportunidad a la Dra. pero cuando uno pide que por favor se refieran, levanten la mano y digan lo que a bien tengan que decir, adelante Dra.

**Dra. Rodríguez:** bueno, yo no estuve en la discusión de la semana pasada pero me tomé la tarea de leerla y este estuvieron hablando de la Secretaría de Prensa y Comunicación, entonces es importante que por un asunto de respeto y para un futuro, cuando no se encuentre el directivo al que están haciendo referencia si será importante o preguntarle si se puede conectar o que la discusión sea cuando el directivo esté, por cuanto es un atropello total al trabajo que está haciendo el directivo, hoy es con mi secretaria mañana va a ser con cualquiera de ustedes, debo decirles que el silencio que existió de parte de la secretaria de no decir nada con respecto a los especialistas obedeció a una discusión que hubo la última sesión antes de semana santa, donde yo hago la pregunta, si cuál era la posición de nosotros y el Dr. Atencio, claramente dijo mantenernos al margen, si tenemos que tener una posición yo llamaré a una sesión extraordinaria, entonces por eso fue que la secretaria, no le dimos el pulso que era lo que estaba pasando, tanto Catuska como yo, estuvimos pendientes, de cómo iba el desarrollo de este movimiento de los especialistas, pero no teníamos directriz de este CEN, para publicar nada entonces a eso se debe el silencio, con respecto al famoso chat, este, en realidad, yo no voy a entrar en el juego de dime que te diré, las intervenciones mías son mínimas o nulas en ese chat, yo lo que hago es que, por aparte le escribo al afiliado o lo llamo cuando veo que hay un tema que no está dentro de lo establecido y el afiliado pues, no voy a quemarlo ahí enfrente de todo el mundo como un afiliado, odontóloga, que puso unos zapatos con unos chunchillos para vender yo por aparte le escribo y le digo Dra. en ese chat.. y ella me dijo "ay perdóneme, yo nunca publico nada, fue que me equivoqué de chat" por ejemplo, o como algún otro afiliado, que se dirige directamente a mí porque si la doctora y lo digo aquí abiertamente, porque es un chat público todo el mundo sabe, como la Dra. Hanson que me increpa constantemente, yo a ella por aparte, le escribí y le expliqué, la razón por la cual, la secretaria a nombre mío, a cargo mío, no había, no había publicado nada, son maneras de rascarse las pulgas, si bien es cierto, tengo claro los estatutos, que es lo que dicen, cuáles son las funciones de mi secretaria, no dicen que estoy en la obligación de contestar en ese chat, si el Dr. Atencio, como veo yo en la discusión, dice que él llama a los afiliados, es por voluntad Dr, no por inoperancia de mi secretaria, yo no le estoy diciendo, que intervenga tengo suficiente criterio para poder defender las posiciones y justificar las razones por las cuales mi secretaria actúa de una u otra manera, si alguno de ustedes ha tomado

alguna acción de llamar a los afiliados para explicarles, ha sido por cosa de ustedes no porque yo les haya pedido, que me apadrinen o que hagan nada, yo no tengo por qué venir a decir dato por dato, a cuántos afiliados les digo que por favor bajen el tono, en el que hablan en el chat no hay un procedimiento y si sería importante Licda. Quesada y Dr. Orozco, sería importante, ustedes como redactores del famoso reglamento o del famoso normas del chat que elaboren para un futuro cercano, el reglamento, por el cual, cómo es que tengo que sacar yo a la gente, porque si yo comienzo a sacar a la gente y máxime en época electoral, creo que se puede generar una serie de rencillas, si es importante un reglamento porque lo que le afecta a uno, podría ser que no le afecte al otro, a mí por ejemplo que la Dra. Hanson, diga que qué pasa, porque yo no trabajo, no tengo por qué contestarle y recordarle a la Dra. Hanson, que yo estoy en horas laborales y que no tengo por qué usar mi celular en horas laborales este, pero bueno, no existe un reglamento, yo podría perfectamente decir, ¡me ofendió, porque puso mi nombre en público, enfrente de todo el mundo y entonces la voy a sacar!, porque me afectó a mí directamente, pero a mí eso no me afecta, si a ustedes personalmente les afecta algo los he invitado en repetidas ocasiones, a que por favor, me indiquen, si hay algo en esa corridilla de chats que a veces son 100, 200, 300, 400 chats que uno se encuentra o mensajes que uno se encuentra, donde si efectivamente, hay una falta de respeto, creo que no basta con sacar a alguien del chat, habría que abrirle un proceso en el Comité de Ética, que tenemos que está suficientemente activo en los últimos meses, como todos tenemos conocimiento, entonces los invito a los que se quedan y en esa línea voy a trabajar con los compañeros o el compañero, que vaya a quedar en mi secretaría pues que estén atentos a que la aplicación de este chat, a mí no me dijeron cómo lo aplicaron, yo lo aplico llamando personalmente a los afiliados, cuando lo escucho, si escucho el mensaje a las 2 de la mañana, no lo voy a llamar a esa hora, pero sí, si es importante que mantengamos esa línea de respeto entre secretarías como profesionales que somos todos, gracias.

**Dr. Atencio:** alguien más, antes de someter a votación, el acta ¿alguien más quiere referirse? bueno yo, nada más quiero decir, lo siguiente que he dicha Dra. que usted llama a los afiliados para decirles que tengan su comportamiento como es debido, porque yo y creo que el Dr. Rojas también lo dijo la vez pasada, él también lo indicó y yo lo indico también, muy pocas veces estoy metido en los chats principalmente, porque no tengo tiempo, estoy en la consulta de medicina laboral y no tengo tiempo para estar viendo lo que ponen en los chats, máxime, que como se habló, la vez pasada en el chat de Sipro-Comunicaciones y en el chat de CELS, son de entre 90 en uno, ciento y resto de otros, como 104, me está indicando el chat mío y jamás voy a tener tiempo yo para revisar, todo ese montón de cosas y sobre todo, que siempre son las mismas personas cuatro o cinco personas y mensajes repetitivos, pero sí, y no tengo tiempo para eso sinceramente, mis actividades laborales no me lo permiten y sindicales, porque muchas veces estoy en reuniones, mientras están ahí peleando algún tema o discutiendo o informando algo, yo estoy en una reunión con la Unión Médica, estoy en una reunión con la Caja, estoy en una reunión con alguna Dirección Regional, estoy en una reunión con algún afiliado, o estoy viendo un paciente y me es imposible estar viendo ese montón de cosas que ponen en el chat, pero sí pude observar, por ejemplo memes que pusieron ahí ofensivos a mi consideración y yo espero que así como usted lo indicó, Dra, haya llamado al afiliado y le diga el reglamento de chat, aunque no haya un reglamento como usted lo indica, tal vez hay una norma que se debe cumplir en el chat y espero que usted haya llamado a ese afiliado, así es como lo está indicando me alegra mucho, para que le dijese, que ese tipo de memes está contraindicado y además es ofensivo, es burlesco, sobre todo, personas que tienen aspiraciones a una papeleta, me alegra mucho, por eso que se llame al afiliado es una buena estrategia de llamar y decirle que se ponga en compostura como decía Rafela, pero esa es una buena estrategia me parece bien Dra. la felicito por eso los que estén de acuerdo con el acta indicada por favor sírvanse levantar la mano, ah bueno adelante, Dr. Orozco.

**Dr. Orozco:** perdón Dr, es solamente, para que consten actas, de alguna manera de excepción, yo, no voy a votar en este momento, porque debido a las múltiples ocupaciones que tuve estas semanas con los asuntos sindicales y asuntos laborales, no he podido revisar la información contenida en el acta que nos proporcionó Noilyn, pero, por lo demás no tengo más que comentar, gracias

**Dr. Atencio:** ok, los que estén de acuerdo con el acta respectiva 2493 sírvanse levantar la mano

**ACUERDO DOS:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2493-2024 DEL VIERNES 05 DE ABRIL 2024**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Quirós, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dr. Rojas

**EN CONTRA:** Dra. Castro

Se abstienen de votar la Dra. Rodríguez y el Dr. Orozco

**ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA**

**Dr. Quirós:** Dr. Atencio, yo estuve de vacaciones la semana pasada, pero, sin embargo, me revisé el acta, ¿puedo votar o no puedo votar? me parece bien el acta

**Dr. Atencio:** está bien, perfecto, listo, si yo también, muchas veces cuando no estoy, pero leí, el acta y me parece que lo que discutieron, es adecuado este yo la voto a favor, ah perdón y aprovecho el espacio, para decirle a la Dra. Rodríguez, que, porque se me olvidó, ahí me disculpan, que ya nosotros, esto de las discusiones sin la secretaría ya en sesiones previas, ya lo hemos discutido ampliamente y siempre hemos dicho que se discute el tema, porque puede ser que una persona pase incapacitada un mes o vacaciones un mes y no vamos a estar esperando para resolver un asunto, 30 días, 15 días y que se debe discutir y se debe votar, ya se acordó en sesiones previas que no esté yo Marvin Atencio, o cualquiera de nosotros, si el tema hay que discutirlo y era de mi competencia, se discute y se vota lógicamente con los respetos debidos de un asunto en discusión, bueno, siendo así las cosas se aprueba el acta, por mayoría, vamos a afiliación y desafiliaciones.

**Dra. Rodríguez:** Dr. tengo una consulta para la Licda.

**Dr. Atencio:** ¿con respecto a?

**Dra. Rodríguez:** si con respecto al comentario del Dr. Quirós, cuando uno está, en una sesión en un órgano colegiado como este, el acta se ratifica a la semana que sigue o en la próxima sesión, para que lo que se discutió en el momento, sea quede en firme o se ejecute, si yo no estoy en esa sesión, no tengo por qué votar, lo que yo no discutí, ¿es cierto, es así?

**Licda. Quesada:** la ratificación, si no estuvo, debiera abstenerse

**Dra. Rodríguez:** sí porque el Dr. Quirós, hace la consulta, pero el Dr. Atencio le dice que sí, que puede votar, pero lo que sé lo que se recomienda es abstenerse o no, no votar, ¿cierto?

**Licda. Quesada:** correcto

**Dr. Atencio:** yo no le dije, que sí puede votar, yo le dije que si él se leyó el acta y quiere votar pues lo vota y es su decisión, pero en ningún momento, le indiqué que sí podía votar para que quede claro en el acta correspondiente ¿alguna otra observación?, bueno entonces vamos ahora con afiliaciones y desafiliaciones.

#### CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

#### **ACUERDO TRES:**

**SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**

**\*AFILIACIONES:** (5) **DR. JOSE A. ANTUNEZ OLIVA, DR. ALEXANDER JESUS ELIZONDO VASQUEZ, DRA. VIELKA VASQUEZ ALVAREZ, DRA. MARIA MARCELA LOPEZ BOLAÑOS, DRA. KAROL VARGAS CAMPOS.**  
**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

- **DRA. YESENIA GUERRERO SOTO / MÉDICO**
- **DRA. MARIBEL VARGAS DE LEÓN / MÉDICO**

**Dra. Rodríguez:** Doctor Atencio, cuando se desafilió el Dr. Sánchez de la Marcial Fallas, usted dijo que la justificación, que él dio, es que había pedido ayuda y que nadie le había solucionado, usted quedó que se iba a comunicar con él, ¿usted pudo resolver eso?

**Dr. Atencio:** vieras que no, yo lo estuve llamando y no me contestó el teléfono, me sonaba siempre fuera de cobertura, pero yo luego hablé con la licenciada, creo, porque ya es un caso de hace ratito y como que la licenciada me dijo algo, pero no recuerdo, qué... yo creo que él no había tenido consultas o algo así.

**Dra. Rodríguez:** No, él no había hecho consultas.

**Dr. Atencio:** Entonces, no, yo lo estuve llamando un par de veces, pero, me sonó, no me dio entrada el teléfono y entonces no lo volví a llamar.

**Dra. Rodríguez:** Ya, gracias.

#### CAPÍTULO E: Trámites urgentes

##### **A) DEDICATORIA DE ASAMBLEA GENERAL 2024**

Bueno, el único trámite que tenemos el día de hoy es eh, sobre a quién le vamos a hacer la dedicatoria de la asamblea ordinaria, bueno, oigo nombres, si alguno trajo algún nombre para asignarle o dedicarle esa asamblea,

pueden indicarlo, si todavía no tienen nombres, todavía no queda en la otra sesión y me van a disculpar, pero Licda. Quesada, ¿cuánto tiempo tenemos para hacer las publicaciones de la asamblea ordinaria?, Porque necesitamos jugar con el tiempo, hay que hacer una primera publicación y una segunda publicación, y a mí se me olvidó eso para el día de hoy, entonces, necesito saber cómo andamos, con los tiempos porque eso hay que publicar una primera convocatoria y una segunda convocatoria para que legalmente quede bien la asamblea ordinaria, Dr. Ureña, adelante.

**Dr. Ureña:** Sí, buenos días, este, el doctor Octavio Argueta Cardona, lo propongo,

**Dr. Orozco:** Dr. Atencio, pido la palabra, gracias, yo también quiero referirme y apoyar la, la postulación que hace el Dr. Ureña para el Dr. Argueta, estos temas de dedicatorias o homenajes, yo siempre he sido del pensar que idealmente deben ofrecerse a las personas en vida, con esto no estoy en contra de que se pueda ofrecer en algún momento a personas que, pues que ya, han fallecido, pero, definitivamente, particularmente creo que, que es merecido que esta persona pueda enterarse del reconocimiento que, que cualquier grupo pretenda ofrecerle, y en este sentido también apoyo la postulación o el ofrecimiento del nombre del Dr. Octavio Argueta Cardona, por su amplia trayectoria en este sindicato, aún al día de hoy, estando el doctor ya jubilado, sigue trabajando en pos de, de todos los afiliados y de esta organización sindical que definitivamente me parece que es digno, de reconocimiento, así es que, así de una forma rápida yo apoyo ese nombre del Dr. Argueta, Gracias.

**Dr. Atencio:** ¿Algún otro quiere indicar, alguna otra propuesta? Doctora Castro.

**Dra. Castro:** Sí, yo quiero proponer el nombre del Dr. Marco Tulio Zeledón, todos aquí hemos conocido también la trayectoria del Dr. Marco Tulio Zeledón, y me uno a las palabras del Dr. Orozco en el sentido de que los reconocimientos tienen que hacerse en vida y quién más que el Lic. y Dr. Marco Tulio Zeledón, quien es toda una institución aquí en este sindicato, quien luchó en la, en la huelga del 82 y estuvo presente y es parte de la historia de SIPROCIMECA, es un gozo, es un placer escucharlo a él, cuando se refiere a temas de todas las luchas, que se hicieron, en esa época luchas que nos tienen, a nosotros hoy aquí, luchas por las cuales nosotros obtuvimos el salario, con el que se nos remunera bisemana, por bisemana ¿cuántas veces se ha recurrido al Lic. Marco Tulio Zeledón, para hacerle consultas sobre situaciones de esa época? Él no estuvo muy activo después de que se pensionó, porque como aquí algunos sabemos tuvo un infarto y eso lo apartó un poco de las luchas, pero, no, eso no le quita mérito, para que él sea el llamado a ser homenajeado en esta ocasión, de esta asamblea general ordinaria, creo que aquí todos sabemos y tenemos conciencia del trabajo realizado a través de años, de años por el Lic. Marco Tulio Zeledón así que, esa es la persona que yo propongo como homenajeado para esta próxima asamblea.

**Dr. Atencio:** ¿alguna otra propuesta? bueno vean, yo no me voy a referir, a ninguno que quiera indicar, no voy a proponer, a nadie voy a voy a aceptar los que pongan sobre la mesa ustedes como secretaria, pero si se tratara de nombrar, nombres de a quienes podamos darle ese honor de representar este, una secretaria hay muchos, muchísimos colegas yo por ahí tengo en mente al Dr. Eladio Vargas tengo en mente al Dr. Villalobos, médico internista jubilado en Alajuela, etcétera, que todavía están, está todavía vivo el Dr. Amaral Sequeira, con 94 años, etcétera, etcétera, pero ustedes anotan sobre la mesa, dos personas el Dr. Octavio Argueta Cardona, ampliamente conocido en el sindicato nuestro, ex directivo varias veces, dirigente de la parte gremial odontológica, dirigente en

todos los campos, él nunca dice no, cuando hay que ir a una representación y además ex directivo del Colegio de Odontólogos, entre otras calidades del Dr. Octavio Argueta y el Dr. Marco Tulio Zeledón que es un doctor, increíblemente, también un excelente profesional psicólogo clínico, psicólogo jubilado del hospital México, persona que también nos ha ayudado mucho en recopilar la historia de nuestro sindicato, cuando así lo hemos requerido y además muy activo, hasta el día de hoy, hace poco ex directivo varias veces del sindicato también y también gran amigo de siempre, muy

especial hablar y conversar con él una persona muy agradable y este, en fin, los dos nombres que ustedes muy amablemente han puesto, sobre la mesa es, de muy reconocida trayectoria sindical, laboral y personal, muy difícil porque los dos son excelentísimos, pero, hay que tomar la votación y alguno de los dos gana, puede quedar para una segunda, para una segunda asamblea me pidió la palabra el Dr. Juan Carlos Rojas que hace rato lo veo con la manita levantada y después la Dra. Castro, doctor Juan Carlos Rojas, adelante.

**Dr. Rojas:** gracias doctor, pues sí, yo creo que es una decisión muy difícil, verdad porque los dos son personas que han aportado mucho al sindicato el Dr. Argueta el Dr. Zeledón, han aportado mucho y yo coincido, gente con mucha trayectoria, sin embargo, también no sé si usted, por alguna razón lo menciona el Dr. Amaral Sequeira, está como ya con más avanzada edad, entonces, el tiempo para hacerle reconocimiento a toda su trayectoria, tal vez es menor yo pensaría, que ante la situación de que, son dos personas con trayectoria muy reconocidas en el sindicato, bueno tres, verdad, pero el factor tiempo para el Dr. Amaral Sequeira yo pensaría, que si se le puede dedicar a él, me gustaría pero también al Dr. Zeledón por supuesto, este al Dr. Argueta, pues lo conozco menos pero, pero sí creo que sería, como tomar eso en consideración verdad, el factor tiempo.

**Dr. Atencio:** Dra. Castro

**Dra. Castro:** Si bueno, ya que el Dr. Atencio y el Dr. Rojas mencionan al Dr. Amaral Sequeira, bueno yo creo que, hay muchos como estamos conversando, aquí pero el Dr. Amaral Sequeira con sus 94 años ha sido maestro, de más de uno de nosotros aquí a lo largo de toda la historia de SIPROCIMECA, que sí es cierto Dr. Atencio, este se merece también estar en este, en esta terna, por decirlo así, porque el trabajo invaluable casi que ad honorem, el sacrificio el Dr. Amaral Sequeira, a pesar de los pesares, también porque todos somos seres humanos, él se merece también estar aquí en esta postulación precisamente, porque él, entregó su vida entera a SIPROCIMECA, inclusive hasta hace no mucho tiempo todavía, nos acompañaba, entonces Dr. Atencio, yo lo secundo a usted y al Dr. Rojas con la propuesta del Dr. Amaral Sequeira para este momento sobre todo, por la edad, que él tiene y que todavía está entre nosotros.

**Dr. Atencio:** bueno, entonces tenemos a 3 personas en la votación, el Dr. Octavio Argueta Cardona, el Dr. Marco Tulio Zeledón, y al Dr. Amaral Sequeira, aquí se trata de cómo se llama, de un reconocimiento, entrando en la justicia nuestra como personas, como seres humanos, nosotros deseáramos que todos estén ahí, pero vamos a ver compañeros, analicemos el asunto, todos se merecen como los otros nombres que yo mencioné, Villalobos, Vargas, Argueta el Dr. Zeledón pero, tomando las palabras del Dr. Rojas y la Dra. Castro, el Dr. Sequeira lo tenemos en vida y es el mayorcito que tenemos y no le hemos dedicado más que una salita de sesiones, que es la salita azul que se llama la sala Amaral Sequeira, yo sé que él, no se va a presentar, ni va a llegar, por las condiciones de él creo que, no pero por lo menos le mandamos, una nota, un oficio si es que votamos así, perdón que lo diga, donde se le dedicó



esta asamblea, si es que se vota en ese sentido nada más estoy valorando el asunto, porque diay si tuviéramos que, nombrar a todos, yo digo, no diay, vamos a nombrar una comisión completa de médicos honorables, odontólogos, psicólogos, farmacéuticos y todo lo demás, pero usando la lógica el más viejito que está en estos momentos, es el Dr. Amaral Sequeira, y lo tenemos en vida, hombre de luchas, de sacrificios, de trasnochadas, uno que ya ha estado en esto, sabe lo que es esto, y yo creo que sería merecido, yo hablo a favor del Dr. Amaral Sequeira, gran amigo, maestro mío, con el cual caminé muchos años, y algunos de los de están aquí, muchas de las cosas que sé, se las agradezco al Dr. Amaral Sequeira, y pues a veces llega al sindicato, les cuento en su carrito, con esa edad de 94 años, todavía llega al sindicato, y pues a uno lo llena de mucho orgullo, y como todos en esta vida tenemos errores, algunos cometemos errores, no somos perfectos al 100% pero si, dio grandes luchas, por el sindicato. Entonces tenemos 3 personas, vamos a someterlo...

**Dr. Ureña:** disculpe Dr. Atencio

**Dr. Atencio:** adelante, Dr. Ureña

**Dr. Ureña:** vean sinceramente al Dr. Amaral, se le respeta, lo quiero mucho, y lo conozco hace mucho tiempo, pero yo sacaría de la terna, al Dr. Amaral porque él ya tiene varios reconocimientos aquí en el sindicato, una sala, tiene una foto, prácticamente, Amaral ha recibido los reconocimientos que se le han dado en vida, así que yo, externaría por sacarlos de esta terna y que quede solamente, los 2 ya mencionados, ya Amaral ha recibido muchos este, en este sindicato se le han dado muchas... tiene una foto ahí, de miembro honorario, tiene la sala, así que realmente, lo sacaría de esa terna.

**Dr. Orozco:** refiriéndome a las palabras del Dr. Ureña, yo creo que bueno aquí lo que corresponde es que mantengamos las propuestas de los miembros de este CEN, porque, yo entiendo, yo entiendo el razonamiento que hace el Dr. Ureña, pero, estamos precisamente postulando los candidatos que nosotros consideramos se puedan tomar en cuenta, para, para esta oportunidad y siendo que el Dr. Amaral Sequeira, todavía no ha tenido esa oportunidad aunque ya ha tenido algunas otras, yo si creería que en este momento no, no tratemos de, porque de hecho, bueno aquí nadie, creo yo se atreve a desacreditar la labor hecha también por el Dr. Sequeira a lo largo de su vida, además, esa no es la discusión que se está planteando, pero yo voy más en el sentido de que respetemos las postulaciones que han hecho, los miembros distinguidos de este CEN y que se proceda a la votación con las propuestas que se tienen muchas gracias.

**Dr. Atencio:** bueno, vamos a votar, quien vota a favor del Dr. Octavio Argueta Cardona, siete votos. ¿Quién vota a favor del doctor Marco Tulio Zeledón? ninguno... Bueno, eh, por mayoría, ya sobra decir y seguir con la votación. Entonces, la asamblea ordinaria será nombrada a cargo del Dr. Octavio Argueta Cardona.

**Dr. Orozco:** Perdón, Dr. Atencio, yo sí solicitaría respetuosamente que se termine la votación con los candidatos para...

**Dr. Atencio:** es que yo pedí que votaran a favor del Dr. Marco Tulio Zeledón, pero nadie levantó la mano.

**Dr. Orozco:** Correcto, pero hace falta todavía el Dr. Amaral Sequeira.

**Dr. Atencio:** Cierto, tenés razón, a nombre del Dr. Amaral Sequeira, uno, dos, tres votos, listo, gracias, doctor, Orozco, por hacerme el recordatorio.

**ACUERDO CUATRO:**

**SE ACUERDA DEDICARLE LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AL DR. OCTAVIO ARGUETA CARDONA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

**EN CONTRA:** Ninguno

El Dr. Rojas, Dra. Castro y Dra Rodríguez, votaron por el Dr. Amaral Sequeira.

**ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.**

Continuamos, me averiguaron lo de la asamblea, ¿las publicaciones?

**Licda. Quesada:** Sí, doctor. En el Estatuto de SIPROCIMECA en el artículo 17, habla sobre la convocatoria a la asamblea general ordinaria, dice, en el primer punto, deberá convocarse en una fecha posterior a la declaratoria por parte del Tribunal Electoral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional elegidos en el respectivo proceso electoral, más adelante, perdón doctor, dice que la publicación debe hacerse al menos un día antes de efectuarse, por cualquier cosa.

**Dr. Atencio:** O sea, tenemos que esperar la resolución del tribunal, Ok, perfecto, Entonces, yo lo que no quiero es que cometiésemos el error de, ¿cómo se llama?, de ir al tiempo con las publicaciones respectivas, porque hay que hacer una primera convocatoria y una segunda convocatoria.

**Dra. Rodríguez:** Pero eso sí tiene que ser antes del 30 de abril, ¿verdad?, dice el estatuto, licenciada.

**Licda. Quesada:** Sí, que es la fecha máxima.

**Dr. Atencio:** ¿30 de abril? Perdón, no le escuché.

**Dra. Rodríguez:** El 30 de abril es la fecha máxima, según consta, en los estatutos, doctor.

**Dr. Atencio:** Sí, el problema es que aquí ya hubo una discusión previa, en años previos, donde se habla de la primera convocatoria, que hay que publicarla y después, tres días después, eso es lo que no recuerdo, debe hacerse la segunda convocatoria, esas son mis dudas con respecto a la fecha, la definitiva, estamos de acuerdo, la podemos indicar en el tiempo que corresponda, que sería, qué sé yo, el 30 o el primero, no sé.

**Dra. Rodríguez:** El primero no se puede.

**Dr. Atencio:** No, el 30, pero para la primera convocatoria se tiene que establecer unos días antes, aunque nada más llegue yo y abra el acta y se diga para la segunda convocatoria tal día, y ya esa sí queda fija, pero los tiempos de la primera es la que me preocupa, porque en la primera nunca va a haber convocatoria, entonces, ¿Hasta cuándo tenemos tiempo?

**Licda. Quesada:** ¿Esa fue una discusión que tuvieron previamente?, ¿Acá, doctor?

**Dr. Atencio:** Sí, señora.

**Licda. Quesada:** Voy a consultarle al Lic. Salazar.

**Dr. Atencio:** Ok, porque ya se había discutido esto, y es un asunto, más que todo, de lógica y estrategia para que la Asamblea después no la vaya a rechazar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque hay unos tiempos en las ordinarias, si no cumplimos con ese tiempo, entre la primera y la segunda, estamos en problemas.

**Licda. Quesada:** Doctor, perdón, es que el mismo estatuto indica que de conformidad con el artículo 345 del Código de Trabajo, voy a buscarlo para leerlo.

**Dr. Atencio:** Ok, perfecto, Sigamos entonces con...un momentito, por favor, vamos con lectura de correspondencia, Dra. Fernández.

[CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia](#)

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

<b>Fecha</b>	<b>Remitente</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>	<b>Acuerdo</b>
8-abr-24	Dr. René Valladares V. Médico Oncólogo	<b>CEN</b>	Solicitud colectiva de revisión de legalidad y vigencia de examen de incorporación al Colegio de Médicos de Costa Rica y de casos reprobados este año	Conocimiento del CEN <b>Se pasa a Legal para su revisión</b>
8-abr-24	Luis Chavarría Vega Coordinador BUSSCO		Encuentro BUSSCO para articular agendas y dar una respuesta conjunta en Defensa de la Institucionalidad Pública	Conocimiento del CEN <b>Asistirán el Dr. Atencio, Dr. Orozco y Dra. Castro</b>
9-abr-24	Dr. Eduardo Alberto Zúñiga Delgado Presidente Tribunal Electoral SIPROCIMECA		<b>TES-044-2024</b> Envío de reporte parcial de gastos de Tribunal Electoral 2024	Conocimiento del CEN
11-abr-24	Departamento Legal SIPROCIEMCA		Criterio legal sesionar en privado	Conocimiento del CEN

### **Comentarios documento “Criterio legal sesionar en privado”**

**Dr. Atencio:** conclusión, Cuando el directivo solicite que no conste en actas, se puede realizar

**Dr. Rojas:** perdón Dr, de lo que yo llevo aquí, se pide que no conste en actas y no se somete a votación verdad, de una vez automáticamente verdad, yo creo que si habría que regularlo.

**Dr. Atencio:** si, ok, creo que el oficio es bastante claro y amplio verdad, sería bueno que aquel que tenga interés en revisarlo y tenerlo a mano dentro de sus experiencias, lo tenga a bien.

Vean compañeros, tengo que informarles algo que me viene preocupando, resulta que la Sesión Ordinaria nuestra es por estatutos el 30 de abril, es una fecha límite, 30 de abril según el código de trabajo, la primera convocatoria es de 10 días posterior a esa primera convocatoria si tomamos en cuenta que nuestros estatutos hablan del 30 de abril, tendríamos que tener la primera convocatoria el 19 de abril, 10 días para atrás, ¿son días hábiles o días naturales?

**Licda. Quesada:** ya le indico Dr.

**Dr. Atencio:** porque si son días naturales sería el 19 de abril, las elecciones se llevan el 16, entonces el 19 tendríamos que tener la primera convocatoria, por lo tanto, ya estaríamos en problemas de tipo calendario que conste, que ese no sería un problema nuestro como CEN, si no que ya es un problema estrictamente del Tribunal de Elecciones porque no se están cumpliendo los tiempos, ni de propaganda, ni de proselitismo y estoy viendo que ahora va interferir también con una sesión ordinaria, una Asamblea Ordinaria, perdón, si son días naturales la sesión tendría que ser el 19 pero las elecciones son el 16, entonces cuando vamos acordar esa primera convocatoria, porque como bien lo indicó la Licda, tiene que haber una resolución del tribunal, de quienes son las personas electas para la Junta Directiva, entonces se me está complicando el asunto, el Código de Trabajo habla de días hábiles o días naturales, porque si habla de días hábiles ya estaríamos más complicados todavía.

**Licda. Quesada:** Si Dr. es que no hacen la aclaración, sin embargo, se indica que cuando no menciona, se consideran como días hábiles, pero ya estoy haciendo la consulta, para ver si tenemos algo más claro.

**Dr. Atencio:** bueno esperemos al final de la sesión, porque compañeros de verdad me preocupa, porque los tiempos, en otras, elecciones previas, 30 días antes prácticamente ya teníamos todo resuelto, un mes más o menos que los que están en papeleta tenían la oportunidad de hacer videos, hacer debates visitar el país, hablar con los afiliados nuestros de EBAIS, hablar con las clínicas y hospitales, y en esta oportunidad estamos con los tiempos completamente contrario a lo que establecen los reglamentos y los estatutos, pero ahora me preocupa más la convocatoria, la primera convocatoria y la segunda convocatoria, vamos a continuar y la Licda. nos seguirá haciendo las averiguaciones para ver que procede con esta situación de las asambleas ordinarias.

### CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

#### ➤ **Dra. Treminio:**

Bueno gracias, si apago la cámara es porque cuando enciendo la cámara me da un mensaje de que el internet es débil y mejora cuando apaga la cámara, gracias a Dios, pudimos ir el miércoles a la Zona de Limón a Guácimo a dar

continuidad con la Defensoría de los habitantes, para poder colaborar con esta población, en una situación crítica, donde no tienen el derecho a la atención a la salud, podemos ver frutos de lo que las Juntas de Salud están trabajando en conjunto, fuimos motivadores de que las Juntas trabajen a favor del pueblo, hicieron un bingo ellos lo organizaron para el 8 de abril y lograron recoger casi millón y medio de colones, ellos mismo piensan donar una centrifuga a la caja para que esa centrifuga permita que la centrifugación de las muestras sea la adecuada, para no perder calidad analítica y que las muestras que sean de Ebais muy lejanos al área central, no se perjudiquen, todavía faltan cosas que, como la hielera y por supuesto el personal, para que el Area de Salud tenga lo que les corresponde, estamos dando también acompañamiento en la vía administrativa, pero junto a la Defensoría estamos tratando de velar porque estas personas su derecho a la salud con la igualdad que merece todo ser costarricense aunque sea de la zona rural o que sea de la zona central, entonces esto es una muy buena noticia seguimos trabajando, en esto, y estamos contactando a 2 diputados de la Republica, de Limón, para que ellos sean también, participantes y coadyuvantes en este proceso, para poder presionar para la priorización de plazas, que sin esto, y sabemos que la priorización de plazas es a nivel central a nivel político y esperamos Dios quiera que esas plazas se puedan generar, me acompañó en esto la Licda. Quesada, que excelentemente llevaba el proceso, la Licenciada, es un honor contar con una mujer que tenga esta experiencia, tiene una especialidad en normativas, tiene amplia experiencia en otros ámbitos de la parte legal, y para mí es un honor, que ella sea la jefa del Depto. Legal y que nos acuerpe en temas de interés social de responsabilidad social, donde el sindicato se puede levantar para generarle al pueblo algo que realmente necesita, entonces estamos pendientes de las reuniones con los... ah y la Dra. Zapata, verdad, la Dra Zapata me acompañó como parte de la Secretaría de afiliaciones y como Microbióloga Química – Clínica y representante de la sectorial, porque en gran parte esto atañe a Microbiología, aunq en parte de lo que vayamos a realizar, también vamos a buscar, que se pueda otorgar un profesional en odontología, y en medicina de emergencias, para que pueda ser atendido el pueblo como corresponde, entonces esa es la primera parte.

Y la segunda parte es que seguimos trabajando en Tóxicos en Orina, que la Caja lamentablemente dio un criterio técnico, como descalificándolo, porque el producto venía del sindicato, se les aclara y la nota espero que la estén haciendo pronta, que el sindicato es solamente un ente facilitador, no es un ente emisor, los entes emisores son los Colegios Profesionales, de medicina, enfermería, trabajo social, psicología, y tenemos al IAFA, al PANI, ha trabajado la Coordinación Nacional de Trabajo Social , la Coordinación Nacional de Psicología también nos dio aportes, entonces esperamos que esto no lo engaveten nada más, en eso nos está apoyando una diputada de la Republica del partido Oficialista que es la Diputada Ada Acuña, que ayer sesionamos con ella, y se pretende levantar una reunión tanto con el Gerente Médico pero por parte de la diputada verdad, presionando y en conjunto si fuera necesario con la Defensora de los Habitantes, para que podamos tener este protocolo y proteger niñez y adolescencia, persona menor de edad que está en riesgo de separación aunado a eso se habló con la presidenta ejecutiva del PANI, y ella cuenta con todo el apoyo de lo que el sindicato está logrando, tomando en cuenta que el sindicato ha sido nuevamente un ente facilitador que ha brindado las herramientas necesarias para que los autores puedan trabajar , entiéndase que se ha brindado el espacio físico, cuando fue necesario se les brinda un almuercito, y todo lo requerido con respecto a la secretaria, el apoyo del Depto. Legal que gracias a Dios también nos ha acompañado la Licda. Quesada tenemos próximamente una reunión con la diputada la próxima semana, y las que sean necesarias para que se dé auge a este protocolo y lo puedan poner en práctica, porque nuestro interés no es el protagonismo, ni que se ande diciendo que estos fueron los autores, nuestro interés es que se ponga en práctica, que se divulgue, y que todos los actores relacionados en el proceso de toma de muestras, de custodia e

interpretación de análisis cuando un niño está en riesgo, ya sea un lactante, un menor niño o un adolescente podamos protegerlo como así corresponde, entonces esto Dios quiera que así sea, para tengamos un producto que pueda decir el Sindicato que hemos trabajado en pro y beneficio de la población costarricense, eso es de parte de la Secretaría de Asuntos Sociales como así corresponde, muchísimas gracias.

**Dr. Atencio:** Gracias Dra, Dra. Rodríguez.

➤ **Dra. Rodríguez:**

Si de parte de Catiuska hemos estado haciendo las publicaciones que así se han coordinado, debo decirles que como en el chat, yo le solicité al Dr. Orozco que, por favor, yo no he terminado mi gestión por lo tanto este, sí que respete de la parte que, si él tiene que comunicar algo me lo haga saber para yo coordinar con la Licda. Catiuska, para que no sienta que todo el mundo le da directrices, las publicaciones, estamos midiendo el impacto de estas publicaciones y sigo, o dice Catiuska, bueno no podemos lastimosamente medir el impacto de la publicación del periódico, pero bueno, ya está la posición, con respecto hay un tema que si es importante que lo recalquemos Dra. Zapata es que la Licda. Catiuska, está concentrada ahorita en temas electorales y pues lo que venga en temas que salgan del día a día como en estas últimas semanas, se le ha pedido que actualice la lista de los convenios, sin embargo, todavía me dice Catiuska que es una lista que todavía le hace falta una serie de modificaciones, entonces yo pido en nombre de Catiuska por favor que la priorización de los convenios, sea posterior al periodo electoral para que puedan salir los convenios lo más trabajados posibles, lo que se está recomendando es, que si un afiliado pregunta, pues entonces hacerle las derivaciones correspondientes, parece ser que el documento que Catiuska revisó, que le enviaron, no es un documento que está al nivel para que Catiuska se lo haga pasar a la empresa, entonces para que por favor le pida a sus chicas, que tengamos paciencia con el tema este de los convenios pues sea trabajado posterior al tema de las elecciones, listo, gracias.

**Dr. Orozco:** Dr. Atencio por favor

**Dr. Atencio:** Adelante

**Dr. Orozco:** gracias, debido a que la Dra Rodríguez acaba de hacer mención de mi nombre y de una comunicación que surgió efectivamente, porque como Secretario de Conflictos y de Asuntos legales, tomé la decisión de realizar tal comunicado, de nuestro departamento y así, fue respondido en este correo que nos menciona la Dra Rodríguez, pero no indicó, que existía esta respuesta de mi parte, debo aclararlo para que conste en actas también, que efectivamente la Dra. entiende que hay una falta de respeto, de mi parte al hacer un uso de yo de los medios que cuenta el sindicato para poder hacer las publicaciones oficiales a nuestros afiliados, lo cual yo no lo entiendo en mi razonamiento, no me da como para poder pensar que hay una limitación en el trabajo, que decidimos realizar cada uno de nosotros como responsables de cada una de las secretarías que asumimos y todo por el contrario, me parece que esto es un asunto de iniciativa de trabajo, de esfuerzo, dedicación, de interés, para venir a este CEN a trabajar y por supuesto de ejecutividad finalmente, cuando ya nosotros como Secretarios tomemos la decisión de realizar el trabajo en beneficio del sindicato, tenemos que ejecutarlo, no nos podemos quedar en simple y sencillamente las ganas de hacerlo, o peor aún, ni siquiera aparecer en nuestra secretaría para desempeñar las labores que fuimos llamados hacer, así es que yo le aclaré a la Dra pero parece que no vió la respuesta, por lo tanto la hago constar en

actas de que en ejercicio de la labor de mi secretaria, yo lo realizo sin necesidad ni siquiera, de traerlo a este CEN porque tengo la autonomía para emprender las acciones que yo considere convenientes y que correspondan al mismo trabajo que se desarrolla a lo interno de la Secretaría, y seré yo el responsable de las decisiones que yo, en este momento tome, así es que me parece innecesario el tema de volverlo a traer aquí una vez que ya la Dra tenía la respuesta, y diay yo me quedé esperando que por el mismo medio que ella fue la que emprendió, que inició haciendo solicitud de respuesta, la cual se la di, me quede esperando después de esa respuesta que acabo de indicar acá, algo más que me dijera pero bueno, me sorprende que quiera venir a traerlo acá, sin brindar, como ya pareciera que es costumbre, sin brindar la información completa para que ustedes la conozcan, así es que esa es mi intervención de momento, y les agradezco por su atención.

**Dr. Atencio:** gracias Dr. Orozco, seguimos con la Dra. Zapata

➤ **Dra. Zapata**

Hola buenos días... vamos primero con las funciones de Leidy Henríquez esta semana

**Informe de Labores Semanal Departamento  
de Promoción, CEL'S y delegados sindicales**

**PROMOTORA**

**Leidy Henríquez Vásquez.**

**Correspondiente a Semana 15**

**Fecha**

**08 al 12 de abril del 2024**

**Lunes 08 de abril 2024**

- Se archivan afiliaciones y desafiliaciones correspondientes a semana.
- Se envía correo a los nuevos afiliados convenio de populares pensiones.
- Se agregan números telefónicos de nuevos afiliados y se les envía msm de bienvenida.
- Se realizan permisos solicitados y su respectivo envió por medio de correo electrónico.
- Se realiza una investigación sobre Ebais en Alajuela ingresando por ruta 1 desviándose por el Cariari y saliendo por ruta 3 (haciendo una 0 abarcando todos estos Ebais)
- Se realizan constancias solicitadas.

**Martes 09 de abril 2024**

Según programación semanal, se realiza visita a los siguientes Ebais los cuales no contamos con afiliados se les entrega información y una pequeña regalía, en algunos Ebais no contaban con farmacia ni laboratorio clínico, y en ocasiones solo había un Médico.

**Miércoles 10 de abril 2024**

Se realizan permisos solicitados

Se evacuan dudas sobre sistema de votación a los afiliados que la solicitan

Se visitan los siguientes lugares

- Ebais Sede San Rafael Nuevo / Viejo son dos Ebais
- Área de salud Guápiles la cahera
- Ebais Central Norte



Se les brinda información del sindicato y material de promoción.

Todos los Ebais anteriormente mencionados son suscritos al Área de salud Guápiles.

Según Programación se visitan los siguientes lugares:

Pertencientes al Área de Salud Guápiles

Ebais el Limbo

Ebais Duacaré se encuentran en el límite de Guácimo y Pococí a 33 km del Hospital.

Ebais San Antonio

Ebais Roxana (Una Odontóloga y es nuestra afiliada)

Ebais Lesville

Ebais Anaban

Sub Área de Salud Roxana

En estos Ebais no cuentan con servicio de laboratorio Clínico, servicio de Farmacia sí, pero solo técnicos y tampoco Ni odontología todos son remitidos al Hospital de Guápiles u Área de Salud, en todos los Ebais antes mencionado solo se cuenta con un Médico.

Área de Salud Cariari donde el Doctor Rojas me esperaba.

Clínica del control del Dolor y Cuidados paliativos de Cariari.

Ebais Nájera

Ebais La Rita

Ebais Toro Amarillo 1 y 2.

Se les brinda información sobre el sindicato y se les deja una pequeña regalía, las fotos se le envían en tiempo real a la compañera de Comunicación para su debida publicación en RRSS.

Se tenía planificado realizar un barrido y ruta entre Pocora, Siquirres y Matina las inclemencias del tiempo no lo permitieron en esas zonas se encuentra en alerta amarilla por motivo de las fuertes lluvias que están asechando la zona.

#### **Jueves 11 de abril 2024**

Se tramitan constancias solicitadas

Incorporación Colegio de Psicólogos

Nos reunimos para realizar plan de trabajo que se entregará a la secretaría para buscar nuevos afiliados.

#### **Viernes 12 de abril 2024**

Oficina

SEMANA 14 MES ABRIL 2024 DESAMPARADOS, TRES RÍOS, CURRIDABAT				
1. LUNES	2. MARTES	3. MIÉRCOLES	4. JUEVES	5. VIERNES
	DIA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO. EBAIS VILLAS DE AYARCO, MONTUFAR, CENCEPCIÓN. EBAIS TRES RÍOS SECTOR 2, EBAIS DULCE NOMBRE TRES RÍOS, SAN RAMON DE TRES RÍOS, SAN ANTONIO DESAMPARADOS	EBAIS MARIA ZELEDON, EBAIS LOS ANGELES, EBAIS BARRIO PINTO, GRANADILLA, EBAIS HACIENDA VIEJA, EBAIS LA COLINA, EBAIS CIPRESES CURRI	EBAIS DOS CERCAS, EBAIS FÁTIMA, EBAIS SAN LORENZO, EBAIS COOPE SALUD SAN RAFAEL ABAJO, SAN RAFAEL ARRIBA, EBAIS HACIENDA VIEJA, EBAIS SAN ANTONIO, EBAIS COLONIA KENNEDY	OFICINA
SEMANA 15 MES ABRIL 2024				
8 LUNES	9. MARTES	10. MIÉRCOLES	11. JUEVES	12. VIERNES
Oficina	Ebais Sede San Rafel Nuevo / Viejo son dos Ebais ,Área de salud Guápiles la caheraEbais Central Norte	.GUÁPILES ,Ebais el Limbo Ebais Duacari Ebais San Antonio Ebais Roxana Ebais Lesville Ebais Anaban Sub Área de Salud Roxana , Reunión Guacímó ( Sectorial Microbiología seguimiento ) Clínica del control del Dolor y Cuidados paliativos de Cariari. Ebais Nájera Ebais La Rita Ebais Toro Amarillo 1 y 2. Área de Salud Cariari	INCORPORACIÓN COLEGIO DE PSICÓLOGOS 4:00 A 6:00	OFICINA
SEMANA 16 MES ABRIL 2024				
15. Lunes	16. Martes	17. Miércoles	18. Jueves	19. viernes
FERIADO 11 ABRIL	Laboratorio de Productos farmaceuticos, LABORATORIO NACIONAL DE CITOLOGÍA , EBAIS HATILLO 2 Y 6 ,EBAIS CORINA RODRIGUEZ ,HEREDIA GETSEMAMÍ , ASUNCIÓN ,SAN RAFAEL , SAN ISIDRO, LABORATORIO DE	HEREDIA GETSEMAMÍ , ASUNCIÓN ,SAN RAFAEL , SAN ISIDRO, LA AURORA,ABAIS ASUNCIÓN	CAPACITACIÓN SIPROCIMECA	OFICINA
En todas las visitas se toman numeros de telefono se llama a cada Ebais para confirmar ubicación , y cantidad de profesionales en conjunto preguntar por la Dirección médica u otra jefatura según sea el caso . PROGRAMACIÓN SUJETA LEVES CAMBIOS				

## Informe de Labores Semanal Departamento de Promoción

**PROMOTORA**  
**Mauren Brenes Chacón.**

Semana 15

08 de marzo al 12 de abril del 2024

**Lunes 8 de abril 2024**

- ✓ CITA MÉDICA

**Martes 9 de abril 2024**

- ✓ Contactando a nuevos convenios
- ✓ Reunión con Funerales vida para convenios
- ✓ Reunión con Importadora Monge
- ✓ Afiliaciones nuevas

**Miércoles 10 de abril 2024**

- ❖ Reunión con Lagar convenio
- ❖ Reunión con ~~Smar fit~~ convenio.
- ❖ Estudio de los afiliados y desafilados
- ❖ Reunión en Cubujuquí con la Dra. Fernández y el Dr. Orozco

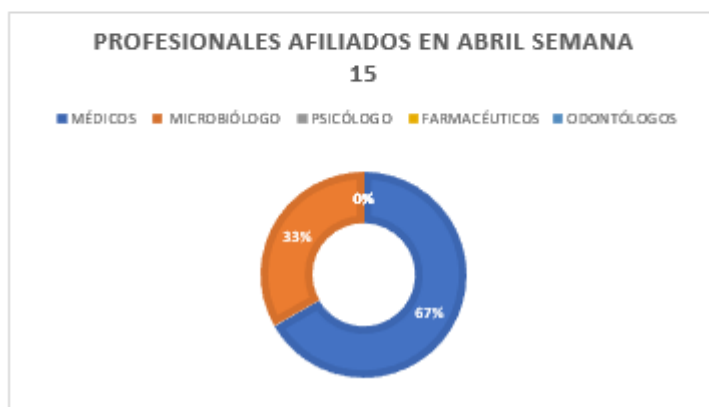
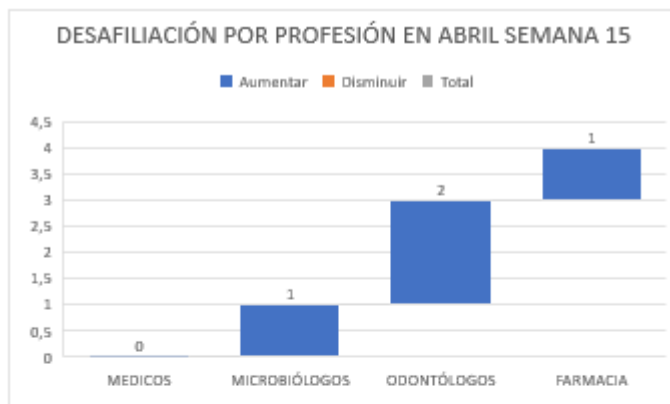
**Jueves 11 de abril 2024**

- ❖ Realizando una gráfica de afiliados por profesión
- ❖ Realizando una gráfica de los desafilados y afiliados
- ❖ Realizando una gráfica de los motivos de los desafilados
- ❖ Realizando una comparativa de desafiliación del ~~Gan~~ y Rural
- ❖ Realizando gráfica de los diferentes profesiones y desafilaciones.

**Viernes 12 de abril 2024**

- ❖ Oficina





**Dr. Atencio:** gracias Dra. Zapata por la información como siempre del trabajo llevado a cabo por las promotoras, y el trabajo a cargo de su secretaria, continuamos con el Dr. Orozco.

➤ **Dr. Orozco:**

Bueno esta semana en realidad ha sido un poco ajetreada, más de lo acostumbrado por el tema que ya todos conocimos por la situación de algunos médicos especialistas con el movimiento de la institución de la CCSS, debido a esta situación, me vi en la necesidad como Secretario de Conflictos y de asuntos legales, de realizar algún tipo de manifestación o de brindar información a los afiliados con respecto a este movimiento, que repito una vez más no fue, gestado ni de conocimiento de manera oficial, ni siquiera extra oficial por parte de la organización sindical que apoyó a estos médicos especialistas, y aun así, pues con el respeto debido, a este ente sindical y sus afiliados que decidieron emprender el movimiento, este sindicato SIPROCIMECA, decidió mantenerse al margen al inicio del movimiento, por cuanto les reitero no fuimos informados, de una forma oficial, ni siquiera extra oficial por parte de estos médicos especialistas y su organización sindical, lo que ocurrió fue, que posteriormente y ya más reciente, precisamente en semana santa, fuimos todos testigos, de comunicaciones por parte de la institución, de la CCSS en donde la Junta Directiva, hacia un llamado a un ente sindical para que se sentaran en una mesa de negociación

o una mesa de trabajo, y que se trataran temas que tenían que ver con médicos especialistas, al enterarme yo de esta situación, por un medio oficial como corresponde, el mismo medio que utiliza la CCSS, definitivamente encendió las alertas en el suscrito, por cuanto al tener ya, una información fidedigna, vi la posibilidad de que nuestros médicos especialistas afiliados, estuvieran quedando en desventaja, en una falta de representación y totalmente en una indefensión, si es que esta mesa se presentaba en ausencia de este sindicato de PCM, por lo tanto de inmediato hicimos, hice, la gestión para que el departamento legal enviara la solicitud a la Junta Directiva, exigiéndoles que se nos incluyera en esta mesa, por cuanto teníamos un interés legítimo en la representación de médicos especialistas afiliados a SIPROCIMECA, y que lo contrario sería dejar a nuestros afiliados en una total indefensión, a partir de ese momento, fue cuando esta Secretaría en conjunto y respaldado por nuestro Secretario General el Dr. Marvin Atencio, para, emprender una campaña de información acerca de las consecuencias que podrían tener nuestros médicos especialistas afiliados, con las decisiones que resultaran de este movimiento que no habíamos sido nosotros los que, una vez más les reitero lo iniciamos, así es que en esta semana, pues también se giró la indicación respetando un acuerdo del CEN, para poder publicar un medio escrito de circulación nacional y por todos los medios oficiales de SIPROCIMECA el comunicado que hace 8 días yo les presenté a manera de borrador y que posteriormente después fue ratificado también por este CEN y fue el comunicado que la Licda. Catiuska Pérez tramitó, para que a final de cuentas saliera esta publicación en el diario Extra, así es que bueno, eso es parte del trabajo de esta secretaría, además, enviando un comunicado un poco más amplio del departamento legal, que fue el que tanta molestia le causó a la Dra. Rodríguez, quien se sintió irrespetada, por ejercer yo la labor por la cual asumí esta secretaría, y eso un documento, como bien pudieron ver ustedes, viene sellado por el departamento legal, documento que firmó, dicho sea de paso nuestro Secretario General el Dr. Marvin Atencio, y fue un documento a base de comunicado más amplio, en donde nuestros abogados, participaron en la redacción del mismo, con base en también, algunos insumos o algunos aportes que el suscrito, ya había realizado, es un trabajo en conjunto, del Depto. Legal con este servidor, y que viene directamente desde la Secretaría de Conflictos y de Asuntos Legales para brindar la información que tanto parecía que estaba adoleciendo nuestros afiliados, además de esto, participamos en una reunión en el Area de Salud de Cubujuquí, esto en Heredia con el gremio de Odontología en donde se estaba presentando una problemática con el tema de las agendas y principalmente con el asunto de los procedimientos que realizan los compañeros odontólogos de esta área de salud, y que además, como ya viene siendo conocido, de forma reiterada en otras unidades están, irrespetando la normativa que dispone que los pacientes como casos nuevos, requieren un espacio de 30 minutos en la agenda, de los profesionales en odontología, y que en el Area de Salud de Cubujuquí, no se respetaba por algunas razones que expusieron y se les estaba dando un menor tiempo, en realidad 15 minutos para la atención de estos pacientes como casos nuevos, en donde les reitero la norma lo que indica es que el espacio, que se debe de otorgar es de 30 minutos, y esto responde también a un tema que tiene que ver con la responsabilidad legal o médico-legal, porque se estaba exponiendo a los profesionales a que atendieran a estos pacientes nuevos, casi que sin poder historiarlos, casi que sin poder tener los antecedentes, y los datos clínicos del paciente, porque al otorgárseles, solamente 15 minutos en una agenda ya de por si llena, solo alcanzaba para poder realizar el procedimiento odontológico, y que el compromiso que habían adquirido ellos, me refiero a los odontólogos, con la jefatura, era que posteriormente se les estaba asignando una cita, a estos pacientes para que pudieran llegar, exclusivamente a completar los datos, que se deben de realizar en el acto profesional de los odontólogos y que es que están en relación, al historial clínico, a los antecedentes y a todos los datos que puedan resultar de importancia antes de hacer un abordaje en estos pacientes en general; así

es que en ese momento, yo expuse mi preocupación, y solicité de inmediato que hiciéramos la intervención para corregir este problema porque eventualmente significaría, que nuestros profesionales se estuvieran exponiendo a denuncias, incluso de carácter penal, por consecuencias que pudieran surgir al decidir ellos, al tomar la decisión como profesionales de atender un paciente y realizar un procedimiento sin contar con el historial clínico mínimo necesario, y que como profesionales están en la obligación de tener antes de realizar un procedimiento, por dicha, puedo decir que fue entendido, esta preocupación y se plantearon algunas propuestas para corregir el problema y finalmente logramos un acuerdo sindical en donde a partir del 1ro de mayo, toda esa problemática que tiene que ver con responsabilidad legal y con temas de agendas y de procedimientos odontológicos, ya la jefatura se comprometió a resolver a partir de esta fecha del 1ro de mayo, como es nuestra costumbre, seguiremos, atentos a lo que corresponda posterior a la reunión que se tuvo en Heredia, y en caso necesario esperemos que no, pues volveremos a presentarnos, en defensa de los derechos de nuestros profesionales, creo que por ahí, no sé si la Dra Peggy Fernández, ella fue, el otro miembro de este CEN que estuvo presente, en esta reunión y también nos acompañó el Lic., Salazar, no sé si la Dra Peggy Fernández quisiera referirse a algo más que haya dejado ahí por fuera, que sea de importancia para que los profesionales en odontología que puedan leer esta acta posteriormente, puedan tener la información de primera mano, y si no yo ya con esto completo el informe que tenía para esta semana, muchas gracias.

**Dra. Fernández:** bueno para agregar a lo que está indicando el Dr. Orozco, ese día de la reunión, pues obviamente si vimos, como lo hemos venido hablando otras veces, que hay jefaturas demasiado temerosas, y este, en particular, observamos que redes, más bien pareciera indicar como se tiene que manejar la jefatura de odontología, y no la jefatura de odontología como debe manejarse la agenda de los profesionales, inclusive los mismos profesionales indicaron faltas de respeto por parte de redes hacia ellos, de cómo tenían que manejar sus pacientes de acuerdo a lo que indique redes en las agendas, porque no cuentan con el apoyo de la jefatura, de hecho se habló que se empezara con una 1 hora por día para procedimientos y redes inmediatamente dijo que se no se podía, que hasta mayo y la jefatura indico que ella no tenía injerencia en eso. el acuerdo fue iniciar como plan piloto con una hora para procedimientos de operatoria en mayo, ya que la jefatura apoya lo que indica redes que no se puede antes. quisiera indicar, en esa área en particular hemos venido trabajando, desde meses atrás con respecto de implementar las agendas por procedimientos, de acuerdo a la circular GM-15830-2023 y el oficio GM-DDSS-0709-2020 / AES-1-391-2020 de Gerencia Medica, pero la jefatura no lo ha hecho, porque indica que la coordinadora de odontología no le ha dado la indicación, lo cual es evidente no tiene claro el orden jerárquico de la CCSS ya que por supuesto que la gerencia medica es superior a la coordinación nacional de odontología, de hecho, que la idea de haber llegado este miércoles a la reunión, más bien era para ver, como les estaba yendo ya con las agendas de procedimientos, pero no fue así, porque no se están implementando y como lo indicó ahora el Dr. Orozco, se van a implementar hasta en mayo, entonces, así hemos visto en varios lugares, de hecho que tenemos otras reuniones pendientes, de otras áreas de salud y recordar a los afiliados que están leyendo esta acta, que por favor nos comuniquen, para nosotros hacerlos acompañar, de manera tal de que podamos lograr implementar las agendas por procedimientos como corresponde e indicado, no desde este año, si no desde el 2020, venimos atrasados 2 años el problema es que los profesionales, han venido solucionando un problema administrativo, y no un problema que como profesionales les corresponda, entonces hay que corregir todas esas irregularidades y sentar las responsabilidades administrativas que correspondan, y que el profesional se dedique atender al paciente, porque muchas jefaturas, están pensando, y así lo externó la de redes, que, el profesional quería más tiempo, y no están entendiendo, que

no es el tiempo para el profesional, es el tiempo para darle una atención de calidad al paciente, y el profesional no tiene ese tiempo, no hay una atención de calidad al paciente, pero como hemos visto, muchas veces les preocupa más la cantidad, que la calidad entonces eso es lo que debemos corregir, eso sería por parte mía, lo que tengo que externar de la reunión, creo que vamos a tener que hacer otra reunión muy pronto por lo que pude observar.... porque me llamo uno de los profesionales, que la Dra, la jefatura, no había quedado muy contenta, y que posiblemente nos iba a llamar en junio o julio para hacer una reunión de seguimiento, y por supuesto que ahí estaremos.

**Dr. Atencio:** ¿no dejaron pactada una reunión de seguimiento de una vez?

**Dr. Orozco:** lo que dijimos es que íbamos a estar atentos al cumplimiento, y de ser necesario nos volveríamos a ver, si efectivamente con el Dr. Dávalos, al finalizar la reunión, acordamos en programar una nueva reunión, esperando que sea nada más como una visita, para nuestros odontólogos de esa área de salud, y estamos a la espera de que el Dr. Dávalos, nos brinde la fecha, en la que tenga disposición los profesionales para recibirnos.

**Dr. Atencio:** ok, perfecto, bueno gracias a todos en la parte de informes de secretarias, yo me había anotado ahí, pero sinceramente no tengo más que aportar que lo que ya indicó el Dr. Orozco, el cual me ha estado acompañando a estas reuniones que hemos estado realizando, y que se acordó para la próxima semana, el martes, vamos a estar en una reunión con la Unión Medica y con ANPE, valorando algunas situaciones de la pasada suspensión de tiempo extraordinario por parte de los médicos especialistas.

#### [CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

Procede el Dr. Orozco con la exposición.

**El archivo se encuentra disponible en la red del Sindicato:** <R:\Noilyn CEN\SESIONES CEN\Sesiones 2024\Sesión N°2494-2024>

#### **Comentarios:**

**Dra. Castro:** disculpe Dr. como fue la reunión de Nandayure.

**Dr. Orozco:** con el Dr. García director médico del Area

**Dra. Castro:** es que no son sustituciones, nosotros no vimos con él, sustituciones en el servicio de farmacia, solo fue el caso de la Dra.

**Dr. Orozco:** ok, vamos a corroborar la información porque éste es el consolidado que el departamento prepara con información que yo de fondo no puedo tener acceso y este, pero si vamos a confirmarlo y cualquier cosa la licenciada me apoya para que antes de concluir podamos aclararlo.

Y para responder la consulta de la Dra. Castro, con el tema de Nandayure lo que la licenciada aquí me muestra es, que tiene que ver con un tema que la Dra Castro expuso la situación de la Dra. Carranza del área de salud de Nandayure, sobre un problema que se presenta, con las personas que la sustituyen a ella cuando se ausenta así en términos generales, entonces, de ahí es de donde se desprendió el tema principal de sustituciones, pero valga



entonces la aclaración que la Dra. Castro nos hace de que al final el fondo pueda ser distinto a eso, por lo menos es la información que contamos para la elaboración del informe.

**Dra. Castro:** Bueno, en realidad, como le repito, nosotros asistimos en seguimiento a un caso que se lleva en relaciones laborales de la doctora en mención, no por las personas que lo sustituyen a ella.

**Dr. Orozco:** Hay ahí como algún tema de, algún problema de comunicación.

**Dra. Castro:** Sí se comentó que las personas que han sustituido han manifestado algunas opiniones, pero no era el punto, el punto era...

**Dr. Orozco:** Muchas gracias, doctora, por la aclaración, al final de cuentas, para un dato estadístico, yo creo que...

**Dra. Rodríguez:** Yo no sé por qué no la deja terminar de hablar, ella no ha terminado.

**Dr. Orozco:** Perdón, usted no ha solicitado la palabra, yo estoy teniendo una conversación respetuosa con la Dra. Castro, no sé, doctora, si le ha faltado respeto, inmediatamente le ofrezco las disculpas del caso, eso sería por parte del informe del Departamento Legal.

**Dr. Atencio:** ¿Alguna otra aportación que se tenga que...quieran aportar? ¿Alguna pregunta que tengan del informe del Departamento Legal? Si no, lo sometemos a votación, como todos los que estén de acuerdo con el informe, sírvanse levantar la mano.

#### **ACUERDO CINCO:**

#### **SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE A MARZO 2024**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

#### **[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)**

#### **➤ Dr. Rojas:**

Gracias Dr, Sí, les comentaba que, bueno, yo, recién entraba, me indicaron de un conflicto que hay, que tiene la Dra. Ana Isabel Hernández, del área de salud Turrialba- Jiménez que ha tenido unas desavenencias con una técnica de redes, y ha ido creciendo el conflicto al punto que ahora tiene una queja, por supuesto, acoso laboral. El caso lo ha llevado el Lic. Salazar, lo está llevando, y entonces la consulta que yo hago es, si yo puedo incorporarme en las reuniones, o si es algo que debe hacer, atendido por el Secretario de Conflictos, el Dr. Orozco, y si fuera que yo puedo, participar en la reunión, la fecha que están planteando para la próxima reunión, antes había habido una que se suspendió porque la Directora Médica no pudo, se le complicó, ahora están, llamando a reunión el 7 de mayo, yo

estoy de vacaciones, entonces, son dos preguntas, ¿si yo puedo asistir, o eso ya es más bien de la Secretaría de Conflictos?, y si en caso que yo pudiera participar, ¿si implica que esté en vacaciones?.

**Dr. Atencio:** Una pregunta al respecto, Dr. Rojas, ¿está distinguida profesional en este momento tiene un procedimiento abierto por acoso laboral?

**Dr. Rojas:** Como que la usuaria, de la compañera de redes está queriendo montarlo, pero desde lo que yo he visto, no cabría como para considerarlo acoso laboral, fue un conflicto puntual que se generó en una ocasión.

**Dr. Atencio:** Ok, pero todavía no tiene el proceso como tal.

**Dr. Rojas:** No.

**Dr. Atencio:** En estos casos, doctor, me permito decirle lo siguiente, en estos casos, al ser una psicóloga, usted en cualquiera de las actividades que involucre un psicólogo y usted como dirigente sindical representando a los psicólogos, usted puede participar. En conjunto con mi persona, en conjunto con el Secretario de Conflictos, en cualquiera de las situaciones que se presenten, ya sea a manera de, oyente o de opinión que usted quiera referirse en el momento, como es de su área, usted tiene ese expertis, ese conocimiento diferente, que lo podríamos tener nosotros, independientemente de que el asunto sea legal o administrativo, igual con los microbiólogos, igual con los farmacéuticos, igual con todas las disciplinas, cualquiera, cuando se ve involucrada una disciplina, cualquiera de las secretarías puede participar, y en los procesos de vacaciones, a nosotros no nos inhibe, no nos, inhibe el no participar, si nosotros queremos participar, en una reunión, ya sea en el Comité Ejecutivo Nacional o en una reunión sindical, en cualquier parte, el único sacrificio son sus vacaciones, pero no nos inhibe participar, no hay nada al respecto desde el punto de vista jurídico, lo que sí está contraindicado y no se puede hacer, es cuando estamos en calidad de incapacidad médica, que ahí sí tenemos que guardar el reposo y no podemos, por las razones lógicas, no podemos presentarnos a ningún tipo de actividad sindical.

**Dr. Rojas:** Entonces, en este caso, sí correspondería que el Dr. Orozco conozca la situación, que se informe para que él pueda asistir y yo también puedo asistir, perfecto

**Dr. Atencio:** Exacto, sí, señor.

**Dr. Rojas:** Entonces, le voy a pedir al Lic. Salazar que le informe al Dr. Orozco, para que él vea cómo está la situación. Lo otro que les quería comentar, es que se recibió un correo por parte de la Dra. Alpizar Hidalgo del hospital San Francisco de Asís, para, que nos reunamos ahora, nos reunimos a las 2:00 pm. para revisar el asunto de los protocolos de psicología, muy a tono con lo que presentaba yo la semana pasada, qué sé yo, cuestión de dos horas después, la Dra. Alpizar Hidalgo se pone en contacto con SIPROCIMECA para hablar de esto, porque les está afectando el uso de los nuevos protocolos, y entonces, ahora a las 2:00 p.m., tengo una reunión con ella para escuchar el planteamiento y después elevarlo, si se da a la coordinación previo a la revisión, con la sectorial de psicología, básicamente es como lo que quería informarles y consultarles, y les agradezco.

**Dr. Atencio:** Muchas gracias, Dr. Rojas, vamos con sectorial de farmacia, Dra. Rodríguez o la Dra. Castro, cualquiera de las dos.

➤ **Dra. Rodríguez:**

Bueno, se tuvo reunión de la sectorial de Farmacia, se presentó y se elaboró el plan del segundo semestre 2024 para que posteriormente sea, conocido por los nuevos miembros de la sectorial de farmacia, por cuanto a la Dra. Castro, bueno, yo salgo ya de la coordinación y entonces, para poder tener claro la entrega del puesto a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Nacional como coordinadores, que así lo indica el estatuto, posteriormente se elaboró un...se discutió sobre ciertos temas, como por ejemplo la entrada en vigencia o la puesta en vigencia del famoso transitorio que la sectorial de farmacia está esperando que salga lo más pronto posible y había un acuerdo de que los farmacéuticos, nos iban a dar algún tipo de prioridad a nivel de RRHH, pero como el transitorio iba a salir de forma masiva, pues quedan en actos, ellos, para que ejecuten como corresponde, hay un tema que se tocó de manera en el aire, más que todos tomaron acciones, porque parece ser que las unidades se dotó de recursos a nivel nacional de varias plazas de farmacéuticos, entonces se le va a pedir al Lic. Salazar que nos haga una consulta, se dieron plazas de farmacéuticos, pero se dieron plazas para que trabajaran en un proyecto especial que es de vacunas, los famosos puntos focales por las vacunas COVID, que ya eso perdió interés. El problema es, incluso a las regionales se les dio recurso farmacéutico, el problema es que esas personas están ahí en la oficina, haciendo temperaturas, haciendo cosas operativas muy básicas, cuando los servicios, el 100% de los servicios de farmacia en todos los niveles de atención están saturados, creíamos que cuando nos dijeron que nos iban a dar plazas, todo el mundo contentísimo, y no, son plazas que tan siquiera obedecen, incluso uno le dice al compañero que está yo le dije, mira, vos sos, el que le toma la temperatura, me dijo, voy a preguntarle a mi jefe que es de la regional, porque tan siquiera obedecen a las jefaturas de la unidad donde están, entonces es un tema muy interesante, hay unidades tan saturadas que han levantado la voz y las que levantan la voz, la solución es una, dar tiempo extraordinario, haciendo que se quemen, el personal ya esté totalmente quemado, ya no haya quien cubra el tiempo extraordinario, por cuanto el tiempo extraordinario en algunas unidades, es en el tercer turno y diay imagínense lo que es el tercer turno y luego tener que quedarse trabajando, entonces las jefaturas o la opción que están dando es tercerizar el servicio, para las recetas subsecuentes o lo que le llamamos copias, que es lo que está saturando los servicios; y no sé si la Dra. Calvo está por ahí, porque parece ser que la Jiménez Núñez es la primera que va a comenzar con tercerizar servicios, entonces sí es importante que se haga una intervención en ese sentido porque, imagínense que se habla de que, no sé si ustedes tienen conocimiento las recetas generadas en los servicios de medicina de empresa o medicina mixta más bien, es tercerizada y se le paga, se habla de manera oficial que se le paga a la empresa que terceriza esos servicios un millón de dólares mensuales, entonces, bueno, habría que ver a quién le van a adjudicar esta tercerización de servicios, pero las recetas subsecuentes comenzando por la Jiménez Núñez de manera extraoficial, se lo estoy diciendo y quién sabe qué otras más, entonces qué es lo que dicen en los chats de farmacéuticos, nombres mejor no digamos que estamos saturados porque capaz se nos van a tercerizar los servicios, entonces, lo dejo como un tema importante en la sectorial de farmacia, lo hago de conocimiento de este Comité Ejecutivo Nacional para que no se le pierdan, no le pierdan el pulso a esta tercerización de servicios que es la opción que está dando la caja con tal de no abrir más plazas.

**Dra. Castro:** Cómo es que se hizo, para dejar el resumen de todo el trabajo realizado y lo que queda inconcluso para que se le dé seguimiento...

**Dra. Rodríguez:** Sí, posteriormente tengo planeada una reunión porque la Secretaría de Prensa y Comunicación es la que tiene dos posibles farmacéuticos, dos candidatos de farmacia, entonces, no quiero tener ningún acercamiento

con ninguno de ellos para que no digan que hay injerencia de algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional, pero les informo que una vez que esté resuelta, porque ya la sectorial de farmacia no se reúne más hasta el próximo mes y ya le tocaría a los nuevos miembros, entonces, sería para conversar con esa persona, con la persona que quede como Secretario de Prensa y Comunicación para entregarle no sólo Prensa y Comunicación, sino también la Sectorial de Farmacia, yo, bueno, como ustedes saben, yo soy actualmente miembro de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos, sé que el Comité Ejecutivo Nacional es el que avala o el que le da el visto bueno a quiénes son las personas que van a estar en la Sectorial de Farmacia y pues yo cedo mi espacio en el próximo periodo por cuanto yo estoy en la Comisión de la Caja del Colegio de Farmacéuticos y me parece que es importante, o sea, se pueden trabajar los dos ejes desde el Colegio y la Sectorial y nos estamos ganando un espacio, sería muy acaparador de mi parte pretender estar en dos comisiones o en dos organizaciones o en dos, no sé cómo llamarles, en la Sectorial y a su vez en la Comisión de la Caja del Colegio, pudiendo tener personas que vengan a sumar y aportar, seguiré comunicándome desde luego con los compañeros de la Sectorial de Farmacia, pero digamos desde otra, desde otra trinchera, entonces, como ya no daría más informes de la Sectorial de Farmacia, lo que me queda es agradecerle a este Comité Ejecutivo Nacional la oportunidad que me dieron de coordinar la Sectorial de Farmacia, de haber contribuido de la manera más transparente posible a que los farmacéuticos se sientan bien representados no sólo en el Comité Ejecutivo Nacional, sino desde la Sectorial de Farmacia y pues bueno, hacer extensiva, mi agradecimiento y ceder el espacio de la Sectorial de Farmacia, ya serán los miembros del Comité Ejecutivo Nacional quienes definan el puesto de Sectorial de Farmacia mío, que lo vaya a ocupar por alguien más, muchas gracias.

**Dr. Atencio:** Gracias, doctora Rodríguez, por el informe de la Sectorial, terminamos con esta parte de la Sectorial, tengo la mano levantada a la Dra. Maureen Calvo, ¿no sé si la está levantando o fue accidental?

**Dra. Calvo:** No, Dr. era para preguntarle a Erika, bueno, lo que explicó ella, de la Jiménez Núñez, que es el que va a iniciar, bueno, tengo desconocimiento, aún no me han dicho nada, y otra cosa que le quería preguntar a Erika, ya que es de la parte de farmacia, hay una situación en la Jiménez Núñez, como que les están prohibiendo, hacer ascensos en otros lados, después cambiar de turnos, por ejemplo, si alguien le sirve en la mañana y otro en la tarde, no se pueden hacer cambios, no sé si eso está bien o está mal, aprovechando la consulta, gracias.

**Dra. Rodríguez:** En realidad, el acto que yo administro, mi servicio, depende mucho, ¿verdad? porque yo, en realidad, no conocía que esa problemática se estaba dando, yo sí le puedo decir que según mi experiencia, según necesidad de servicio, yo autorizo o no los cambios de turno, porque de repente yo hago un equilibrio del conocimiento y la experiencia de las personas de acuerdo al turno. Entonces, pasa también que muchos cambian de turno para pedir permiso, por ejemplo, si tiene que vacunar al chiquito en la mañana, pero está en el segundo turno, como la cita es en la mañana, se les estaba negando el permiso, entonces lo que hacían era que cambiaban de turno para que la hora de la cita coincidiera con su hora laboral, pero igual no llegaban a trabajar, entonces habría que analizar cada caso particular, ¿verdad? a veces por un asunto de conveniencia, uno pues, o para evitar conflictos entre el personal, uno pues autoriza los cambios de turno, pero les digo, depende mucho de la dinámica de cada unidad, con respecto a los ascensos, son políticas, ¿verdad? no hay como algo muy establecido si se puede o no se puede negar los ascensos, porque Recursos Humanos siempre insiste que la necesidad de servicio es primero, ¿verdad? entonces, si yo no tengo personal, que hay inopia de farmacéuticos y de personal técnico a nivel nacional, y resulta que se me quieren ir 3, 4, 5 para otra unidad, de ellos, tapa un santo y destapa otro santo, ¿verdad? Entonces, son unidades de unidades, nosotros en Marcial Fallas debo decir que le damos permiso a todo

el mundo, aunque nosotros nos descontrolamos todos, el que tenga la opción o la oportunidad de que incluso empezó el horario y le ofrecieron un ascenso a otra unidad, pues nosotros por dirección, de la directora de la farmacia, ella dice se les da permiso a todos para los ascensos, incluso para los cambios de condiciones. Si alguien es, por ejemplo, F1 vive en Alajuela y le ofrecieron un nombramiento de F1 en Alajuela, igual se lo damos, pero eso es un asunto muy administrativo, yo no sé si los compañeros del Dr. Orozco saben que existe una normativa en ese sentido, pero nosotros en Marcial Fallas la experiencia es así, no sé si yo puedo negarlo. ahora, yo puedo esos permisos condicionarlos a la...yo podría condicionarlos a la disponibilidad de sustituto, pero como en todas las unidades falta gente, estamos quitándole la posibilidad a esa persona a mejorar sus condiciones, ¿verdad? Entonces, digamos, humanamente, humanamente, ¿quién soy yo para para negarles esos permisos? Pero el servicio es primero, no sé, aquí la línea entre lo que se debe y lo que se puede hacer en realidad lo desconozco.

**Dra. Calvo:** Ok, gracias.

**Dra. Rodríguez:** No sé si el Dr. Orozco tiene idea de si eso raya la ilegalidad, negarle el permiso a alguien para irse a otra unidad.

**Dra. Calvo:** Más que todo, para mejorar la condición por los niños y por también que es de horario del segundo turno, entonces, la persona quiere ir al primer turno, le ofrecen turnos en otras unidades y la jefa no la deja, es por eso más que todo, pero, gracias.

**Dra. Rodríguez:** Hay un tema que farmacia tiene una modalidad que sería importante que lo revisen en el próximo periodo, tiene una modalidad de vespertino, entonces, hay tanto personal técnico como farmacéutico que la plaza está llegando con horario de 4:00pm a 10:00 pm y los sábados de 7.00 a.m. a 3:00 pm, yo no sé si eso está normado en la institución que se puede hacer, pero entonces, esas personas como su jornada es de seis días y trabaja 6 horas diarias y esa persona me pide un permiso para irse a otra unidad. ¿Puedo darlo o no puedo dar el permiso? yo tengo una en esas condiciones y ella está muy contenta donde está y nunca pide permiso, pero sé de otras unidades que piden permiso, para hacer un ascenso o un traslado por cercanía o para desintoxicarse y se lo niegan, pero, como les digo, como la práctica en la Marcial Fallas es que se le da permiso a todo el mundo, no sé si eso raya y ahí estaría esperando la respuesta del Dr. Orozco.

**Dr. Orozco:** En realidad, el tema de los funcionarios públicos, ya en algunas ocasiones yo me he referido a esto. Es un tema que nosotros tenemos que entender y tener presente siempre en cada actuación que debemos regirnos con el principio de legalidad, en el sector público, los funcionarios públicos nos regirnos con el principio de legalidad, lo que nos indica es, que estamos autorizados a hacer lo que la norma establece y no ir más allá de eso, porque ya basarnos o fundamentar nuestras actuaciones en algo que no viene en el marco jurídico institucional o en la función pública de las instituciones públicas, eso sí sería, exponer nuestra actuación, entonces, mi consejo en ese sentido, porque aquí, ya viene un asunto de decisión de autonomía administrativa de las personas que ostentan estos puestos de gestión, es que, sus actuaciones siempre van a estar amparadas a derecho cuando se respalden en una norma del marco jurídico que ya se dispone de muchas formas, o sea, contamos con muchos instrumentos legales y si la actuación está fundamentada en alguno de ellos no habría problema, el problema es negar, algo que sí viene ya incluido en la normativa, sin tener una razón de peso, porque ya es también reiterado, la frase trillada de que en razón de la continuidad del servicio, de que por interés, de los asegurados, que para respaldar el derecho a la salud,

sí, claro, todo eso es cierto, pero no necesariamente una acción, sea la única opción que tengamos o que tengan las personas que están en estos puestos jerárquicos, para dar la continuidad del servicio, entonces, ahí es donde hay que tener cuidado, porque ese detalle de decir, no, yo le niego el permiso, le niego el ascenso, le niego la sustitución o el cambio de turno, con razón o fundamentado en que debo garantizar la continuidad del servicio no siempre es correcto, porque hay opciones para poder garantizar esa misma continuidad del servicio, sin afectar un derecho del funcionario, ya cuando no hay de otra y definitivamente tenemos que negar el permiso, porque no hay cómo sustituirlo porque no hay ninguna otra acción de corrección y que no se afecte precisamente el servicio, definitivamente ya no hay nada que hacer y es lo que les digo que ustedes estarían amparadas, en lo que ya la misma norma dispone, pero no sé si con eso le resulta suficiente o si quiere que ampliemos, también con todo gusto.

**Dra. Calvo:** Ok, gracias.

**Dr. Atencio:** Bueno, muchas gracias, vamos con el capítulo J, Asuntos Varios.

#### CAPÍTULO J: Asuntos varios

➤ **Dr. Atencio:**

En asuntos varios, solo estoy anotado yo, hay tres temas que quiero tomar acá y uno es que ya lo hablamos la vez pasada en sesiones anteriores y que se tomó una decisión acá y es con respecto a la marcha del 24 de este mes para que todos participemos tal y como se acordó en la sesión anterior o anteriores, esa marcha es muy importante que todos, ojalá nuestros afiliados, soliciten los permisos respectivos para participar y bueno, como siempre SIPROCIMECA, al menos por parte mía y algunos de los CEN y administrativo pues siempre nos presentamos, Movilización 24 de abril 2024 a partir de las 9 de la mañana en el Parque La Merced, “por la defensa de la salud pública y el acceso al agua potable de calidad y sin cortes”, ese es el tema principal, entonces para que le comuniquemos a nuestros afiliados, a nuestros amigos a participar en esa marcha, estaremos saliendo del sindicato con las pancartas correspondientes, sus gorras, sus camisetas de SIPROCIMECA, todo aquel que pueda llegar y participar pues quedan cordialmente invitados y recordarles, que en las sesiones anteriores se tomó un acuerdo al respecto.

**Dra. Zapata:** Dr y no se debería hacer un anuncio para que todos los afiliados sepan.

**Dr. Atencio:** Sí, ya desde la semana pasada, se hizo, o antepasada ya no recuerdo, pero Catiuska ha estado un poco atareada con cosas y ya a partir de hoy se están haciendo las comunicaciones respectivas, pero eso fueron dos sesiones para atrás que se había acordado por ahí, estamos hoy 12 y esto es para el 24 ese es el primer punto

**Dra. Rodríguez:** ¿No es el 26?

**Dr. Atencio:** No

**Dra. Rodríguez:** doctor, con respecto a eso, si se había solicitado la coordinación o el apoyo de parte de SIPROCIMECA para transporte, Catiuska se comunicó con la Dra. Natalia y dijo que no, que ya no era necesario.

**Dr. Atencio:** Sí, eso me comunicó Catiuska, bueno, me comunicó que ya aparentemente no se ocupaba, bueno, si no se ocupa, por lo menos en el momento y en tiempo, en el momento y en tiempo, se le comunicó a la organizadora del movimiento que nosotros en forma unánime aquí del Comité Ejecutivo Nacional había acordado hacer la ayuda correspondiente, ya si no se ocupa, pues en buena hora para nosotros porque es un gasto menos, pero si hay que apoyar en algún otro aspecto logístico, pues lógicamente lo hacemos y tenemos dinero ahí de acuerdo a la variación que se le hizo a una moción de la utilización del porcentaje que se asigna a la ley, a la defensa de la ley 6836.

**Dra. Rodríguez:** Doctor, y si llegaran a pedirnos algo más por el enlace que es Catiuska, ¿tiene que pasar al comité o con el aval suyo?

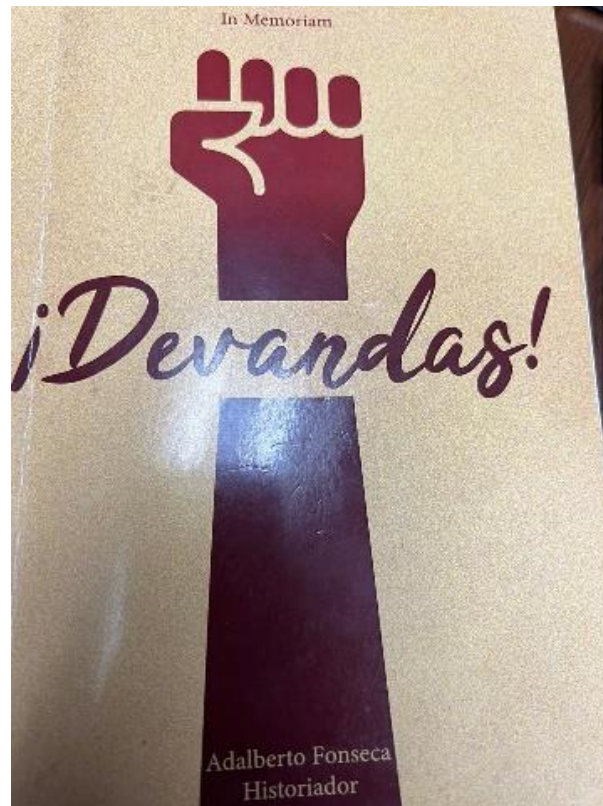
**Dr. Atencio:** No, no, si lo podemos hacer porque ya hay mociones previas en las cuales, por resolver conflictos o marchas o cualquier otra situación, ya hay un acuerdo de ahí hace bastante rato para atrás que podemos tomar dinero de forma controlada, por supuesto.

**Dra. Rodríguez:** ¿Y con cuánto para decirle a Catiuska que mantenga un límite, doctor?

**Dr. Atencio:** La vez pasada, si mi memoria no me falla, ya hemos acordado que no superara a los 500 mil colones, si son montos arriba de 500 mil colones, debe llevarse aquí a la discusión respectiva.

**Dra. Rodríguez:** Ok, está bien, doctor, gracias.

**Dr. Atencio:** Ok, el otro punto es, yo le voy a solicitar a Noilyn, que me proyecté unas fotografías que le pasé, y es sobre, me reuní el día de ayer a solicitud del Dr. Adalberto Fonseca Esquivel, como lo mencioné, él es historiador de profesión, está jubilado, ex trabajador de la UNED y de la UNA, y también ha sido dirigente sindical, trabajó por 20 años, creo, el hizo un libro que tiene que ver con el Dr. Mario Devandas, y voy a darle lectura a este documento.







*Mario  
Devandas Brenes*

## *In Memoriam*

Estimados compañeros y compañeras:

Como es de su conocimiento, en el mes de diciembre pasado Mario Devandas Brenes cumplió tres años de su fallecimiento, tenía 74 años de edad y era en ese momento representante de los trabajadores en la Junta Directiva de la CCSS.

Desde los años 70's del siglo anterior fue un activo luchador por las mejores causas del pueblo y la ciudadanía costarricense, su participación en organizaciones de trabajadores en instituciones como el INVU, el ICE, el MOPT; en la consolidación de la FENATRAP y articulación para el fortalecimiento del Comité de Unidad Sindical CUS; electo diputado en 1978 y precursor del nacimiento de la CUT, su paso por el CPT y luchas emblemáticas contra el "Combo del ICE", y las implicaciones del TLC.

Perseguido y encarcelado en la huelga del ICE. Una figura mediática, su voz disonante y disidente ante los defensores del "status quo", siempre persistente a favor de un pueblo que le respeta.

Nos hemos dado a la tarea de elaborar un documento histórico que hemos denominado "In Memoriam", libro de 293 páginas, dos años de intenso trabajo, que pronto podemos editar, como un justo y necesario reconocimiento a la señera figura que fue el compañero Mario Devandas, por parte del movimiento sindical costarricense.

En nuestra visión, el libro es para entregarlo de forma gratuita a las y los trabajadores, por medio de las diferentes organizaciones sindicales invitadas a este proceso.

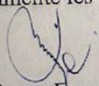
Así mismo, considero destacar que ha sido un trabajo tesonero, el que hacemos sin percibir los derechos de autor, con el único fin de honrar la vida y obra de un compañero fallecido.

Para los efectos hacemos respetuoso llamado a la Organización, para que valore un aporte para el pago de la edición, que es el paso que falta para lograr nuestro cometido.

Si así fuera, nos comprometemos a integrar "logotipo" de su Organización o Sindicato en la edición final de trabajo en cuestión, como patrocinadores del proyecto.

Estamos en disposición de atender una eventual audiencia con la organización que usted represente, asimismo le comunico el número de mi celular y correo electrónico: [afonseca20@gmail.com](mailto:afonseca20@gmail.com) 6251.

Atentamente les saluda,



Adalberto Fonseca E.  
Historiador. Ex dirigente sindical

y por ahí le pasé la portada del libro de borrador, que también se la pasé a Noilyn para que la proyecte, ese libro, esa es la portada, yo me reuní ayer a solicitud de este señor y también están haciendo una propuesta para que en la asamblea legislativa lo declaren benemérito de la Patria, vamos a ver qué pasa, este, él está solicitando bueno ya algunas organizaciones como UNDECA, me dijo, y otros sindicatos, ya han aportado los dineros correspondientes para colaborar con estas ediciones el costo, para las organizaciones así es como, se le entrega un número, una cantidad dependiendo de lo que nosotros solicitemos, para que nosotros lo tengamos y lo regalemos en forma gratuita a nuestros afiliados, yo tuve en mis manos el libro solo un ejemplar que no me lo dejó, porque es

el único, resulta que el costo, para editar es de 3 mil colones, entonces si nosotros, solicitamos 100 ejemplares, para regalarle a nuestros afiliados serían 100x 3000, serían 300 000 ¿verdad? colones creo, si la multiplicación no me falla o yo les dije cuántos han solicitado, si se puede decir, cuántos libros han solicitado otros sindicatos, porque no están, hay que pagarlos ¿verdad? pues tienen que dar los logos y todo lo demás, otros han solicitado 100,200,50 depende de cada organización, yo no sé si el libro es de 242 páginas, tal y como lo dice ahí, es la vida y trayectoria del Dr. Mario Devandas, no sé, yo le dije al señor este, que de paso conocí el día de ayer, a don Adalberto Fonseca, aunque ya lo había visto en otras oportunidades en movimientos sindicales no había tenido el placer de conversar personalmente, con él como lo dice el día de ayer ahí en nuestras oficinas del sindicato, le mencioné que yo con mucho gusto, lo iba a plantear en el CEN, quien es el que toma la decisión final de si, aceptamos algunos ejemplares, para colaborar con esta causa, así es que lo tomo, lo presento a discusión, si alguien quiere referirse al asunto puede hacerlo en este momento, nadie quiere hablar, ok

**Dr. Rojas:** doctor y si se sacan 100, ¿cuál sería el criterio para regalar? porque siempre es la cuestión de que ¿por qué solo cien? o sería en rifas o cómo se podrían entregar para que se disminuya el conflicto

**Dr. Atencio:** sí señor, vieras que después de que él se fue, yo me quedé pensando ¿cómo hacemos? porque nosotros tenemos 3000 afiliados, más de 3000 afiliados y no podríamos jamás económicamente hablar de esa cantidad, yo diría que, en una asamblea ordinaria como la que vamos a tener, podríamos hacer rifas, para regalar en esa asamblea, a aquellos que estén en dicha asamblea ordinaria podríamos presentar algunos bueno, no sé para esa fecha no lo vamos a tener, no, ya me acordé que no por fecha no, podríamos también pensar en las rifas a futuro, tal vez en nuestro aniversario de 71 años en septiembre, podríamos regalar ejemplares, a los que lleguen a la actividad, que se realice en el 71 aniversario, que generalmente llegan, como unas 100 personas se les puede dar un libro a cada uno o hacer las rifas respectivas, en las actividades que realicen, la parte aquí educativa también podríamos rifar libros, unos cinco libros en esas actividades, podríamos entregar uno gratuito o rifas en la asamblea, perdón, en la actividad del aniversario de SIPROCIMECA, en fin, yo creo que podríamos en este año 2024 y el que sigue podríamos repartir, algunos libros, porque yo los revisé, ese borrador, yo creí que me lo iba a ceder, inclusive yo le ofrecí comprarle uno, pero no solo tenía ese ejemplar y era como un libro base para poner los logos y todo como lo indica la información, entonces yo nada más, tuve la oportunidad de revisarlo rápidamente y si el libro está muy interesante, desde el punto de vista histórico, entonces esa sería como la idea Dr. Rojas de hacer ese tipo de entregas por rifas, en el aniversario y en alguna otra actividad que tenga SIPROCIMECA, solo a manera de memoria retroactiva, nosotros patrocinamos un libro hace un par de años atrás, que se llamaba, que se llama, porque yo tengo el libro "Mal praxis Médica" del Dr. Tiffer, nuestro abogado penalista y compramos una cantidad de libros y los mismos los entregamos y los regalamos, y los rifamos a los diferentes afiliados y también los dimos como obsequio a aquellas, no recuerdo en qué forma, pero algunas personas que llegaban al sindicato así como de cierta importancia sindicalmente hablando, no necesariamente de SIPROCIMECA, se le daba como un obsequio en una bolsita de esas que nosotros usamos, para regalar les pongo ese ejemplo como actividades que ya hemos tenido previo a este tipo de cosas, en fin, yo nada más, yo no me comprometí, con nada, de nada el único compromiso fue decirle, que lo iba a presentar al CEN para que el mismo se sometiera a discusión y si acá se decía algo, pues le comunicamos, vía teléfono vía correo electrónico como corresponde de la decisión que tomemos, yo propondría, así a manera propuesta para arrancar con el asunto, 100 libros que serían 300 mil colones, para aportar a la edición de este libro, pero oigo sugerencias y si no hay sugerencias, pues si hay consenso se votaría por los 100 libros, o por 50, o por 150, o por 200 si ustedes refieren o por ninguno pero antes de someter la votación, me gustaría ver que ustedes pues se refieran, si están de acuerdo o no están de acuerdo, porque si no estamos de acuerdo de pleno, diay no estamos de acuerdo eso, eso es una decisión colegiada, Dra. Calvo, usted está levantando la mano.

**Dra. Treminio:** yo creo que es que está de acuerdo con los 100 libros, doctor

**Dr. Atencio:** ah bueno, entonces, hay alguien que quiera hacer algún comentario, quien es que está en la Secretaría de Cultura y Educación, ah, la Dra. Treminio, perdón

**Dra. Treminio:** yo completamente de acuerdo Dr, en mínimo 100 libros

**Dr. Atencio:** ah bueno!, entonces vamos a someterlo a votación, los que estén de acuerdo con aportar para la edición, de 100 libros los cuales según dice el informe llevaría nuestro logo y estaría en la disposición en nuestro sindicato para entregarlo a través de actividades del mismo sindicato, como lo indiqué previamente, asambleas, este aniversario, actividades de la Secretaría de Educación y Cultura y cualquier otra que considere la administración o el CEN, estaríamos hablando de 100 libros, los que estén de acuerdo con eso, sírvanse levantar la mano

**ACUERDO SEIS:**

**SE ACUERDA APORTAR PARA LA EDICIÓN DE 100 LIBROS, SOBRE LA HISTORIA DEL DR. MARIO DEVANDAS, PRESENTADO POR EL SR. ADALBERTO FONSECA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez. Dra. Castro.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**Dr. Atencio:** muy bien, entonces, si está unánime la votación, entonces yo encargaría a la Dra. Hellen Treminio, como responsable de todo lo que tiene que ver con cultura, educación y estos aspectos, a que se comunique con el Dr. Adalberto Fonseca, historiador jubilado de la UNED y la Universidad Nacional cuyo teléfono tiene ahí que es el 8371-6251 y el correo electrónico, [afonseca20@gmail.com](mailto:afonseca20@gmail.com), Tercer tema y terminamos

**Dra. Treminio:** anotado, gracias

**Dr. Atencio:** bueno, ahí nos comunica, es muy importante, porque vieras que interesante no haberlo conocido antes a este a este señor, yo lo subí a la biblioteca para que conocieran nuestros datos históricos, que tenemos ahí desde 1953, y quedó encantadísimo, esto es algo, increíble lo que ustedes tienen aquí de la historia de SIPROCIMECA, porque él ha hecho libros de 60 aniversario de otros sindicatos y el 70 aniversario de otros sindicatos, ha hecho libros de la trayectoria de estos sindicatos, yo le decía, que, qué lástima que nosotros no hicimos esto para el 70 aniversario pero, quedamos en conversación, para ver si es posible hacer un libro de SIPROCIMECA, historia desde 1953, donde vamos con este señor estaríamos, ahorita va a salir del país porque me parece, que va de vacaciones, con su esposa me dijo que a un país europeo, quedamos en conversar, posteriormente para ver si, cuáles son las estrategias o cuál es el asunto de trabajo que él tiene, como para hacer y plasmar en un solo libro toda esa historia que tenemos en esa biblioteca que ustedes tienen ahí al fondo de la sala de sesiones, y sería muy interesante que tuviésemos un libro, porque ahí lo tenemos, solo lo que hemos leído esas actas, sabemos lo que hay ahí y es una belleza, el otro y el punto tercero que tengo es la asamblea ordinaria, señores, secretarías, sigo sumamente preocupado, sumamente preocupado, porque no nos están dando los tiempos, los estatutos indican 30 de abril, y vuelvo a repetir, esta situación, que se nos pueda presentar no es culpa del CEN, es responsabilidad directa del tribunal de elecciones de SIPROCIMECA, el 30 de abril y el código de trabajo indica que se debe realizar la primera

convocatoria, 10 días antes 10 días antes, estaríamos hablando de acuerdo al artículo 256 de la Ley General de Administración Pública, estaríamos hablando que la primera convocatoria se tiene que hacer el 17 de abril, o sea un día, después de las elecciones pero para poder hacer esa convocatoria, de acuerdo, a la norma interna nuestra tiene que haber una resolución del tribunal y, como va, como el tribunal va completamente desfasado de los tiempo, tanto es así, que ni siquiera han tenido la oportunidad de los candidatos de hacer proselitismo, porque lo que se le dio, fue una semana después de oficializarse los temas de los candidatos, no se ha estado cumpliendo, ni con el reglamento y mucho menos con los estatutos estamos en contratiempo, el CEN previa comunicación del tribunal de elecciones tiene que, convocar a una asamblea ordinaria y como ya lo indiqué, de acuerdo al código de trabajo y de acuerdo a los estatutos, estamos contratiempo, porque la asamblea ordinaria debe realizarse el 30 y la primera convocatoria debe realizarse el 17, entonces cómo vamos a acordar, para cumplir con esos tiempos, por eso traigo esto a discusión en este punto, para ver qué podemos hacer, porque yo no quisiera como Secretario General entrar en un conflicto legalmente hablando por tiempo y yo como Secretario General, pero ustedes, que están atrás de mí y son parte de la Junta Directiva, son también responsables de cualquier situación que suceda al respecto, adelante Dra. Rodríguez.

**Dra. Rodríguez:** Dr, que pasa si convocamos según los plazos, ¿y se cierra e inmediatamente se abre la segunda asamblea?

**Dr. Atencio:** El código de trabajo dice que tienen que ser 10 días

**Dra. Rodríguez:** ¿entre una y otra?

**Dr. Atencio:** Si, no es como una sesión extraordinaria, que usted la abre a las 8:00 a.m. y abre la segunda a las 9:00, por ejemplo, que ya es como costumbre nuestra de cómo lo hacemos, para las sesiones ordinarias, y por eso lo traje hoy acá, que ha sido discusión previa, y están en las actas nuestras de los 10 días la primera convocatoria para que sea válidamente, para que sea legal la segunda convocatoria 10 días después de la primera ese es el conflicto, esa es la situación que tenemos Dra. Rodríguez.

**Dra. Rodríguez:** vamos a ver

**Dr. Atencio:** yo le diría, tal vez la Licda. Ivonne, que nos pueda ampliar

**Licda. Quesada:** si doctor, en ese sentido es bastante complicado, porque habría que esperar para cumplir con lo que establece el estatuto, habría que esperar la declaratoria del tribunal electoral y se tendría que convocar inmediatamente, casi para el día siguiente, pero aun así no salen los días para la primera

**Dr. Atencio:** no y las apelaciones que puedan haber, una cosa es que usted declare los candidatos que nombraron, más las apelaciones que el tribunal tiene que tener un plazo para responder a esas apelaciones, o sea, yo todavía no entiendo cómo vamos a hacer, bueno

**Dra. Rodríguez:** doctor, vamos a ver si el 30 es el día máximo, entonces habría que contar para atrás el 22

**Dr. Atencio:** días hábiles Dra.

**Dra. Rodríguez:** ¿son hábiles?

**Dr. Atencio:** sí, de acuerdo al 256, de la Ley General de Administración

**Dra. Rodríguez:** está para la ordinaria y la ordinaria tiene que ser, con 10 días, con 8 días entre la segunda convocatoria

**Dr. Atencio:** 10 días entre la primera convocatoria y la segunda convocatoria

**Dra. Rodríguez:** doctor, ¿cómo se nos pasó a esos plazos? ¿no se le dijo al tribunal?

**Dr. Atencio:** ¿cómo es?

**Dra. Rodríguez:** ¿cómo fue que el comité?, porque el comité es el que tiene que convocar, ¿verdad?

**Dr. Atencio:** no, no, no, como esta sesión ordinaria es con las cuestiones de las papeletas, siempre, siempre, y ya fue una discusión, previa porque creo que, en una oportunidad, hubo una anulación, o no me acuerdo qué fue lo que pasó en el Ministerio de Trabajo, el Lic. Salazar en su momento tuvo que hacer un análisis colegiado, analizaron todo esto y por eso yo tenía, mis dudas y hoy los traje a colación y ahí fue cuando se estableció, de los 10 días de la primera para que sea válidamente la segunda convocatoria ¿cuál es el problema que tenemos?, porque los 10 días usted los puede extender, para atrás o para adelante dependiendo del día de la convocatoria real que es la segunda, porque también igualmente dicen que para que la convocatoria, primera sea válida tiene que existir las dos terceras partes de todos los afiliados y esas dos terceras partes jamás, las vamos a lograr reunir en una primera convocatoria, como eso no va a ser posible, ya de una vez se tiene por establecido la segunda convocatoria, y la segunda convocatoria tiene que coincidir con el 30, que es lo que indican nuestros estatutos, ahí es la complicación, eso es lo que yo le estoy indicando ¿qué es lo que ha pasado?, que el tribunal ha venido en desfase completo, de las fechas de todo fechas de declaración de los candidatos, fecha de proselitismo todo, todo, todo de tal manera que los candidatos actuales, no han tenido, pero ni una semana para realizar el proselitismo mucho menos para visitar a los centros de salud, ahora peor, para nosotros como CEN, convocar porque nosotros tenemos que convocar, después de que el tribunal, nos dé la resolución y solicite la convocatoria de asamblea ordinaria, para estos efectos de informar y ratificar los candidatos ganadores en las elecciones, Licda. tenía la palabra creo la Licda. Ivonne.

**Licda. Quesada:** no doctor ese era mi aporte

**Dr. Atencio:** bueno, pero estamos en lo correcto con las apreciaciones y lo que he estado indicando ¿Licda. Quesada?

**Licda. Quesada:** sí doctor, la situación es que, ningún órgano puede alegar desconocimiento de los estatutos es un tema de organización, sin embargo, apelaría digamos a exponer la situación en la asamblea general, para que ellos puedan mover las fechas, siendo ellos el máximo órgano, para digamos, incumplir con lo establecido en el estatuto sería la única opción que se puede hacer, que yo puedo proponer en ese momento, sin tener el criterio de mis compañeros



**Dr. Atencio:** ok, pero ahí me surge la otra duda, la asamblea ordinaria, bueno para empezar no va a poderse discutir en la primera porque no va a haber quórum para discusión estamos jodidos ahí y para poder nosotros modificar la fecha de la asamblea, tiene que modificarse los estatutos, la asamblea no estaría en la capacidad de mover una fecha que ya está establecida, usted me puede leer lo que dicen, los estatutos al respecto, nosotros no tendríamos, porque esa modificación, se tendría que reformar y decir de alguna forma en el articulado ahí, que nosotros podríamos variar la fecha y eso ya está legalmente inscrito en el MTSS, como órgano competente de estos asuntos, entonces háganme el favor y me hace lectura de esa parte.

Licda. Quesada: Si Dr. el artículo 17

### **Artículo 17.- Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria**

1. La Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año, durante el mes de abril; el treinta de abril será la fecha límite para realizar esta sesión ordinaria. La Asamblea General Ordinaria deberá convocarse en una fecha posterior a la declaratoria por parte del Tribunal Electoral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, elegidos en el respectivo proceso electoral, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo 67 párrafo cuarto y quinto y artículo 69 párrafo primero del presente estatuto, en cuyo caso la declaratoria de miembros electos se realizará en la asamblea.
2. La Asamblea General Ordinaria se realizará en la sede que para tal efecto determine el CEN. Para sesionar válidamente se requiere la asistencia en primera convocatoria de dos terceras partes de los afiliados. En caso de no reunirse el quórum, se podrá sesionar válidamente de conformidad con lo que establece el inciso h) artículo 345 del Código de Trabajo.

**Dra. Rodríguez:** ¿y que es lo que dice ese inciso, ese artículo?

Licda. Quesada: son 10 días, en la primera convocatoria si no existe quórum hay que dar el plazo de 10 días para hacer segunda convocatoria

**Dr. Atencio:** 10 días hábiles

**Dra. Rodríguez:** ¡ah bueno! pero para la primera convocatoria si estamos cumpliendo con el estatuto, que es al 30 de abril

**Licda. Quesada:** No, es que dice para celebrarse.

**Dr. Atencio:** No, esa es la segunda convocatoria válida para poder ratificar a nuestros eh...

**Dra. Rodríguez:** bueno, pero estamos hablando de supuestos, que, si hay apelaciones, ¿pero si no hay apelaciones?

**Dr. Atencio:** doctora, vea, vamos a ver, nosotros, ya es que, ya eso pasó cuando yo era secretario de conflictos ya eso pasó, habría que revisar históricamente hacia atrás, todos esos acontecimientos, para nosotros poder sesionar, o sea, el 30 es la fecha que no la podemos mover para ningún lado, entonces, como ya tuvimos esa complicación histórica, tuvimos que idear estratégicamente cuando hacemos la primera convocatoria para no tener problemas, con el 30 eso fue, a manera de lo que pasó con el MTSS, entonces que veníamos , haciendo que siempre convocamos a la primera los 10 días antes al 30 y ya desde hace como 15 días para atrás ya tendríamos la fecha de la primera convocatoria ¿cuál hubiese sido la fecha de la primera convocatoria? el viernes, antes del 17 ya le digo, cuál es el viernes antes del 17, vamos a ver, estaríamos hablando del 12 de abril la primera convocatoria

**Dra. Rodríguez:** hoy

**Dr. Atencio:** hoy y hoy, yo abro la sesión no hay quorum, e inmediatamente propongo el 30 de abril en la segunda convocatoria, y ya el 30 de abril en la segunda convocatoria, estaríamos avalando con los que lleguen a esa asamblea, ya eso es histórico, ya esos conflictos que hemos resuelto con el Ministerio de Trabajo, y que en estos momentos, yo lo traigo a colación, porque la asamblea de primera convocatoria teníamos que hacerla, digamos como, es costumbre los 12, pero como máximo podríamos haberla hecho el martes 17, eh! miércoles 17, por ejemplo para cumplir con los 10 días pero ahora, ni cumplimos con el 12 como es costumbre de nosotros realizar la asamblea ordinaria mucho menos con el 17, que es un día después de las elecciones.

**Dra. Rodríguez:** entonces, ¿ahora que compete?

**Dr. Atencio:** esa es, mi gran duda porque a todas luces, vamos con la ilegalidad de todo, a mi humilde criterio, ya para eso tenemos un Dpto. Legal que tendría, que abocarse al análisis respectivo y ver qué es lo que compete.

**Dra. Rodríguez:** porque las credenciales para esta Junta Directiva, termina el 30 de abril

**Dr. Atencio :** el problema es que como nunca en la historia, porque aunque, algunos, todos estamos contentos, porque yo me incluyo en esto de las elecciones electrónicas, no es la forma en que se quiso hacer, porque la forma que se hizo correcto, al final era la que se debería, haber hecho desde el puro principio, ahí no había ningún problema, había dinero suficiente para el 1% para hacer las contrataciones respectivas, el problema que hemos tenido es que el tribunal, no ha respetado un cronograma adecuado para llevar a cabo todo, absolutamente todo, entonces, ahorita nosotros como CEN, responsable, de esas convocatorias, estamos, contratando yo, lo traje a colación porque si vengo, muy preocupado desde hace rato, sobre todo, por estos procesos y sobre todo por una Junta Directiva que tiene que empezar a caminar, a partir de mayo y los tiempos los tenemos comprimidos, porque la única sesión que nos queda valida a nosotros como CEN es el 26, viernes 26, es la última sesión ordinaria que tendríamos nosotros como CEN, porque ya el 30 sería la asamblea nacional ordinaria, entonces, aquí en estos momentos tenemos 9 o 10 secretarías que yo les pido, ya yo tengo una semana, de darle vuelta al asunto o más y yo les pido que me ayuden a pensar y a ver qué hacemos con esta situación.

**Dra. Rodríguez:** doctor, aquí lo que quedaría, sería las elecciones son el 16 ¿verdad?

**Dr. Atencio:** sí señora

**Dra. Rodríguez:** que ellos declaren el 17, ese mismo día nosotros convocamos asamblea, al 29 que serían los 10 días o la asamblea

**Dr. Atencio:** si fueran naturales es el 19 y si fueran días hábiles, primera convocatoria, sería el 17

**Dra. Rodríguez:** ¿y tres cuartas partes cuántos son? tres cuartas partes de los asambleístas ¿cuánto es?

**Dr. Atencio:** dos terceras partes, tendríamos que ver son 3.500 afiliados, por ahí, nunca se ha logrado, una convocatoria semejante

**Dra. Treminio:** 1.540 personas, doctor

**Dr. Atencio:** o sea, estamos en un problemón

**Dra. Treminio:** Dr. Orozco ¿usted qué sugiere?

**Dr. Atencio:** la otra situación que yo les digo, es lo siguiente, Licda. Ivonne tengo una duda que yo quiero, que usted me aclare, y si no se puede, pues que hagan una reunión de emergencia y con el Dpto. Legal y nos lo haga saber y hacemos un extraordinario que se yo urgente, ¿para nosotros poder convocar al menos la ordinaria debe ser de acuerdo a los estatutos, a solicitud expresa del tribunal, una vez resuelto lo de las elecciones o lo podemos hacer nosotros de forma oficial?

**Licda. Quesada:** doctor, ya les estoy enviando, la consulta a los compañeros para tener más claridad del tema, precisamente en este momento

**Dr. Atencio:** ¿de eso mismo que estoy indicando?

**Licda. Quesada:** sí, como valorando el tema de que el estatuto, indica que tiene que haber una declaratoria, de los diez días que hay que dar, para la segunda convocatoria

**Dr. Atencio:** por eso, pero mi duda, ok, porque, si hace la consulta mal, van a contestar mal, entonces la consulta es y la pregunta es ¿yo necesariamente, yo como Secretario General y el que llamo a sesiones a este comité, ¿puedo o no puedo someter a votación la asamblea ordinaria, nosotros como tal o a solicitud del tribunal, cuando ya resuelva el problema de las papeletas?, porque algo me pareció, que usted, yo no tengo aquí, los estatutos a mano, pero algo me pareció ver que usted leyó ahí, que hasta que el tribunal, resuelva puede enviarnos a nosotros y nosotros convocar.

**Licda. Quesada:** es que la facultad, es del CEN de hacer la convocatoria, el tribunal solamente para un proceso electoral o para sustitución de secretarías le solicita al CEN que convoque una asamblea, entonces, en ese sentido lo que indica el estatuto, es que sí tiene que haber una declaratoria por parte del tribunal, de los miembros electos para que entonces el comité ejecutivo pueda hacer, la convocatoria de asamblea, pero no indica, digamos, la forma en que tiene que estar esa declaratoria me imagino, que es a través de un oficio



**Dr. Atencio:** siempre se ha hecho por un oficio, a nosotros la presidenta anterior, desde como 15 días antes, o sea ya el 12 hubiésemos cumplido con la, situación esta, que estamos hablando, ella nos enviaba un oficio donde nos indicaba que de acuerdo a las votaciones XX, quedaron, fulano, fulano y fulano, que solicitaba a nuestro CEN, que llamáramos a una asamblea ordinaria.

**Dra. Rodríguez:** doctor, lo que pasa, es que uno de los puntos de la asamblea es ratificar, el resultado del tribunal, pero la asamblea general ordinaria, que es obligación del Comité Ejecutivo Nacional, debe de convocarse sí o sí para conocer presupuesto, para elaboración de informes y demás entonces, era músculo de nosotros convocar a la asamblea en los plazos, ya si, si el tribunal no tenía los plazos de las personas que estaban electas nosotros como CEN, cumplimos con lo que dice el estatuto, que somos entonces los que estamos incumpliendo, doctor

**Dr. Atencio:** ¿nosotros, como CEN?

**Dra. Rodríguez:** sí, porque la asamblea general

**Dr. Atencio:** Si, ya le capté la idea

**Dra. Rodríguez:** ajá, la asamblea general es para ver, varios puntos, dentro de los puntos, que se ven, son el informe de labores puntos varios, presupuesto anual ¿verdad? y un punto de la asamblea es ratificar, las personas electas, por lo tanto, el músculo exclusivo del CEN, la convocatoria y cumplir con los plazos

**Dr. Atencio:** bueno, entonces yo lo veo, así a todos, dígame Licda.

**Licda. Quesada:** doctor, este si quisiera tal vez pedirles, un receso de diez minutos, porque eventualmente, podría interpretarse, este y en eso, si requiero, tal vez el apoyo de mis compañeros qué en estese indica, “deberá convocarse en una fecha posterior a la declaratoria”, no indica digamos así, de la invitación, podría ser, que ustedes puedan remitir la invitación, en este momento convocando, por ejemplo el 18, esperando que el tribunal...

**Dr. Atencio:** no, no, tendría que ser el 17, el 18 no se puede

**Licda. Quesada:** bueno, presumiendo que el tribunal, vaya a emitir, esa declaratoria, en esa fecha, porque lo que indica, es que debe ser, una fecha posterior, a la declaratoria, no podría ser el mismo día, en que nos emita la declaratoria, pero de verdad, es un aspecto, un tecnicismo que si requiero conversar con el departamento.

**Dr. Atencio:** bueno son las 12:22 p.m. levantamos 15 minutos, para ver este punto y en quince minutos nos volvemos a ver, listo.

**Licda. Quesada:** la interpretación, que se da del artículo 67 del estatuto, es que, la convocatoria puede realizarse, anteriormente, o sea o la invitación se puede hacer, se puede realizar anterior a la declaratoria, siempre y cuando la fecha de la asamblea, se realice en la fecha posterior, a la declaratoria, por parte del tribunal electoral, el reglamento del tribunal electoral en su artículo 68 dice que:

**Artículo 68.** Cierre y conteo de votos de la votación electrónica. En el caso del voto electrónico, el reporte del resultado final se conocerá al final de la jornada electoral en presencia de quienes conforman el Tribunal, la asesoría legal del Sindicato y las fiscalías generales de las personas postulantes participantes, con el fin de que supervisen la obtención de resultados.

en ese sentido la convocatoria o la asamblea, podría efectuarse para el día siguiente de las elecciones electorales tomando en cuenta este artículo del reglamento y finalmente de acuerdo al 345, del código de trabajo que se leyó anteriormente, en inciso H, lo que indica para la segunda convocatoria al no haber quórum en la primera, es que, se acordará una nueva reunión para dentro de los 10 días siguientes quiere decir, que como máximo serían 10 días, pudiendo hacerse la convocatoria en 3-4-5 días, sin que excedan esos 10 días hábiles.

**Dr. Atencio:** ok, repíteme otra vez lo de los 10 días, que no entendí

**Licda. Quesada:** ok, el artículo 345 inciso H dice

h) La frecuencia mínima con que se reunirá ordinariamente la Asamblea General y el modo de convocarla. Esta podrá reunirse válidamente con las dos terceras partes de sus miembros, a quienes en ningún caso se les permitirá representar a otros. No obstante, si por cualquier motivo no hubiere quórum, los asistentes podrán acordar nueva reunión para dentro de los diez días siguientes, que se

Es decir, e l artículo lo que establece son 10 días máximos, para hacer la segunda convocatoria no se indica que sea lo mínimo.

**Dr. Atencio:** eso quiere decir, entre esos 10 días se puede hacer la primera convocatoria o necesariamente o estrictamente, tiene que ser 10 días antes

**Licda. Quesada:** no, dentro de los 10 días, usted puede hacer la convocatoria, si quiere el día siguiente, mientras esté, dentro de esos 10 días siguientes a la primera convocatoria está el plazo máximo, para hacer la segunda convocatoria, son 10 días hábiles, el tiempo máximo usted puede hacerlo dentro de ese tiempo.

**Dr. Atencio:** ok, entonces, no nos queda más, que convocar una primera convocatoria el miércoles 17, ¿cierto?, ¿cierto?

**Licda. Quesada:** sí doctor, podrían hacerlo en esa fecha

**Dr. Atencio:** sí porque, ahí estaríamos contando los 10 días

**Licda. Quesada:** sí de hecho, doctor si usted ve, por ejemplo, considerando algún plazo ahí necesario para...

**Dr. Atencio:** o lo puedo hacer el 19

**Licda. Quesada:** correcto, usted podría hacerla el 19 y la otra el 26, si quisiera, porque está dentro de los 10 días

**Dr. Atencio:** es que eso, de los 10 días, es lo que no entiendo

**Licda. Quesada:** es que dice, dentro, de los diez días, o sea el margen que usted tiene, para jugar con los días, de convocatoria es ese periodo, 10 días, no puede extenderse, no puede ser máximo.

**Dr. Atencio:** los 10 días, para la segunda convocatoria

**Dr. Atencio:** para la segunda, no me queda claro, porque son 10 días

**Dr. Rojas:** sería un máximo de 10 días

**Licda. Quesada:** correcto

**Dr. Atencio:** ah ok ok, digamos, si yo lo hago el 19, ahí estoy bien, porque puedo convocar para el 30, la segunda,

**Licda. Quesada:** correcto

**Dr. Atencio:** ok, entonces ok, ¿estamos seguros, plenamente Licenciada?

**Licda. Quesada:** sí doctor

**Dr. Atencio:** bueno ok, entonces, aclarado el punto, estaríamos convocando para una primera asamblea ordinaria para el día 19 a partir de las 9:00 de la mañana, los que estén de acuerdo con esa primera, convocatoria ordinaria, que se llevaría a cabo el 19, primera convocatoria ordinaria sirvase levantar la mano

**ACUERDO SIETE:**

**SE ACUERDA REALIZAR LA PRIMER CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 19 DE ABRIL 2024 A LAS 9:00 A.M**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Castro, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Orozco, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.**

muchas gracias, quedan cordialmente invitados y que la secretaría correspondiente de comunicación, Dra. Erika Rodríguez, le indique a Catuska Pérez para que haga la convocatoria respectiva, primera convocatoria para el día 19 de este mes, en primera convocatoria, de no tener quorum de ley en esa primera convocatoria estaríamos, marcando la fecha de la segunda convocatoria con los miembros, presentes el día 19, ¿estamos claros todos?

**Dr. Rojas:** el día 30

**Dr. Atencio:** perdón, día 30, que es lo que establecen nuestros estatutos

**Al ser las doce horas con cuarenta seis minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.**

**Dr. Marvin Atencio Delgado  
Secretario General**

**Dra. Peggy Fernández Ureña  
Secretaria de Actas y Correspondencia**